



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 644

Bogotá, D. C., miércoles, 7 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 39 DE 2025

(marzo 25)

Sesión Ordinaria

Cuatrienio 2022-2026-Legislatura 2024-2025

Segundo Periodo Legislatura

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día martes veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*, indica a la Secretaría llamar a lista de conformidad con el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 y contestaron los honorables Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Quiroga Óscar

Chagüi Flórez Julio Elías

García Gómez Juan Carlos

Muñoz Lopera León Fredy

Ortega Narváez Temístocles y

Pizarro Rodríguez María José.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorable Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cabal Molina María Fernanda

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Gallo Cubillos Julián

López Obregón Clara Eugenia

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina y

Valencia Laserna Paloma.

Dejaron de asistir a la sesión los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Blanco Álvarez Germán Alcides

Deluque Zuleta Alfredo Rafael y

Vega Pérez Alejandro Alberto.

El texto de las excusas son las siguientes:

Bogotá, D.C. marzo 25 de 2025

Doctor:

ARIEL F. AVILA MARTINEZ
Presidente Comisión Primera
H. Senado de la Republica
Ciudad

Cordial saludo

Por instrucciones del H.S. FABIO RAUL AMIN SALEME, presento excusas por la inasistencia a Sesión de esta Comisión, programada para el día de hoy, ya que no alcanzó a viajar por encontrarse bloqueada la vía al aeropuerto los Garzones de Montería.

Atentamente:

AURITH E. HERNANDEZ RAMIREZ
Asistente

< #chn25paro



Chica Noticias.

6 h · 🌐

#Córdoba | Desde tempranas horas de la madrugada de este martes 25 de marzo inició el bloqueo de vías por parte de los conductores de vehículos de transporte público en el departamento de Córdoba.

#chn25cordoba #chn25paro



Chica Noticias.

5 h · 🌐

#Córdoba | Esta carretera es una de las más transitadas del departamento de Córdoba.

El paro de transportadores es una realidad y los conductores mantienen bloqueadas la mayoría de vías del departamento de Córdoba.

El gremio de transportes exige una solución inmediata a las altas tarifas de los peajes en el departamento de Córdoba.

Indican que la Concesión Ruta Al Mar, Autopistas de La Sabana y la ANI junto al Gobierno Nacional del Presidente Gustavo Petro le vienen incumpliendo los acuerdos de tarifa diferencial en peajes



RESOLUCION 316
FECHA (17/03/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 14 de marzo de 2025, el Senador de la República **GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.668.028, solicita autorización para participar en la Misión de Campo Internacional que desarrolla anualmente ParIAmericas, a desarrollarse entre el 24 y 28 de marzo en Washington DC.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.668.028, lo anterior con el fin de participar en la Misión de Campo Internacional que desarrolla anualmente ParIAmericas, a desarrollarse entre el 24 y 28 de marzo en Washington DC – Estados Unidos. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.



RESOLUCION 316
FECHA (17/03/2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su insistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia explídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

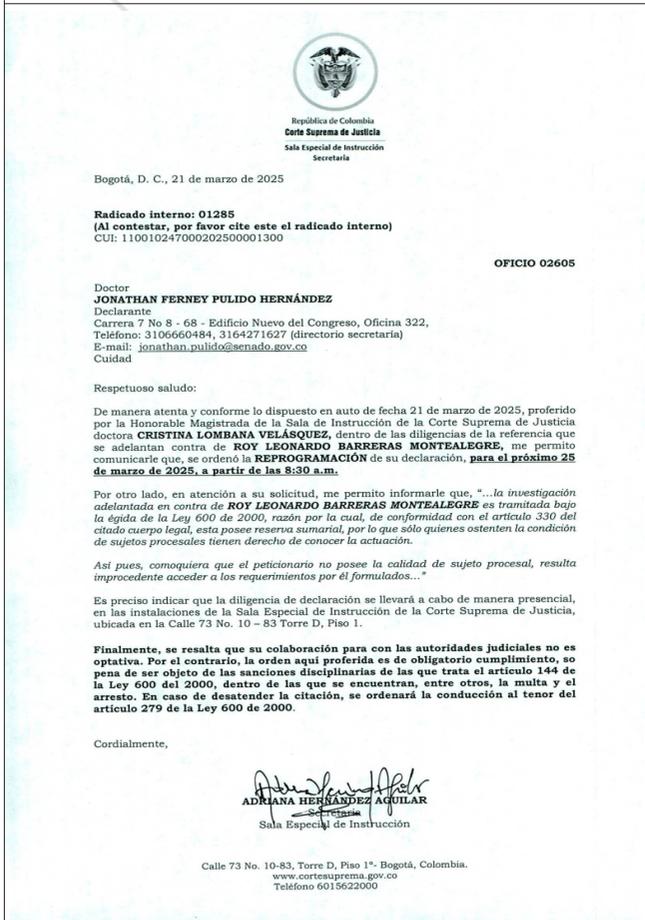
JOSUÉ ALIÑO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao



La siguiente excusa del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández se deja como constancia:



La Secretaría informa que se ha registrado quórum Deliberatorio, lo que permite abrir la sesión para deliberación de conformidad con lo consagrado en el artículo 145 de la constitución, en relación con la asistencia mínima requerida para dar inicio a las sesiones.

Siendo las 10:31 a. m., la Presidencia manifiesta: “Abrase la sesión” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en sentencia C-784/14.

La Presidencia solicita a secretaria dar lectura al orden del día

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatrenio 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Periodo

“Sesión Ordinaria Presencial”

Día: martes 25 de marzo de 2025

Lugar: Guillermo Valencia Capitolio Nacional-Primer Piso.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas sesiones Ordinarias

Acta número 23 del 7 de noviembre de 2024; Acta número 30 del 16 de diciembre de 2024; Acta número 31 del 18 de febrero de 2025; Acta número 32 del 25 de febrero de 2025; Acta número 33 del 26 de febrero de 2025; Acta número 34 del 4 de marzo de 2025; Acta número 35 del 11 de marzo de 2025; Acta número 36 del 12 de marzo de 2025; Acta número 37 del 18 de marzo de 2025; Acta número 38 del 19 de marzo de 2025.

III

Anuncio de proyectos para la próxima Sesión

IV

Consideración y votación de Proyectos en primer Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2024 Senado, por el cual se modifica el artículo 187 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: Iván Cepeda Castro, Humberto de la Calle Lombana, Mauricio Gómez Amin, Esmeralda Hernández Silva, Gloria Flórez Schneider, Aida Avella Esquivel, Martha Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres, Robert Daza Guevara, Jahel Quiroga Carrillo, Isabel Cristina Zuleta, Antonio Correa Jiménez, Fabián Díaz Plata, Ariel Ávila Martínez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Ómar

Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Julio Estrada Cordero, Clara López Obregón, Inti Asprilla Reyes, Carlos Benavides Mora, Alex Flórez Hernández, Sonia Bernal Sánchez, Sandra Jaimes Cruz, David Luna Sánchez; honorable Representaste: Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Carolina Giraldo Botero, María Fernanda Carrascal, Támara Argote Calderón, Alejandro Toro Ramírez, Juan Pablo Salazar Rivera, David Racero Mayorca, Jennifer Pedraza Sandoval, Alirio Uribe Muñoz, Gildardo Silva Molina, Ingrid Aguirre Juvinao, Norman Bañol Álvarez, María del Mar Pizarro, Pedro Baracutao García, Alberto Carreño Marín, Reinaldo Cala Suárez, Alberto Albán Urbano, Germán Gómez López, Dorina Hernández Palomino, Alfredo Mondragón Garzón, Gloria Arizabaleta Corral, Andrés Cancimance López, Ermes Pete Vivas, Pedro Suárez Vacca, Alejandro Ocampo Giraldo, Carmen Ramírez Boscán, Agmeth Escaf Tijerino, Martha Alfonso Jurado, Mary Anne Andrea Perdomo, Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Velasco Burbano.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 17 de 2025.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 249 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 49 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013, modificada por la ley estatutaria 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza Sandoval, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Wilmer Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erick Velasco Burbano, Eduard Sarmiento Hidalgo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duval Sánchez Arango, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Cancimance López, Hernando González, Daniel Carvalho Mejía, Marelen Castillo Torres, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Camilo Londoño Barrera, Diego Fernando Caicedo Navas, Carmen Ramírez Boscán, Alexandra Vásquez Ochoa, Leonel Rueda Caballero, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Juan Sebastián Gómez, Carlos Ardilla Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Carlos Losada Vargas, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Manuel Cortes dueñas, Martha Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Edison Olaya Mancipe, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Darío Cadavid Márquez, María Fernanda Carrascal Rojas, Diógenes Quintero Amaya, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca; honorables Senadores; *Angélica Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Andrea Padilla Villarraga, Esteban Quintero Cardona, Ana Carolina Espitia Jerez, Sonia Bernal Sánchez, Esmeralda Hernández Silvia, Alejandro Vega Pérez y otras firmas.**

Ponentes: Primer Debate: honorables Senadores: *Temístocles Ortega Narváez y Ariel Ávila Martínez* – Coordinadores, *Alejandro Vega Pérez, Julio Elías Chagüi Flórez, María José Pizarro Rodríguez, Juan Carlos García Gómez, Julián Gallo Cubillos y María Fernanda Cabal Molina:*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 964 de 2023.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1050 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1908 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 54 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de salud y seguridad social en salud. Acumulado con **Proyecto de Ley número 59 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer el sistema de seguridad social en salud.

Autores: Proyectos Ley número 54 honorables Senadores: *Paloma Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Enrique Cabrales Baquero, María Fernanda Cabal, José Vicente Carreño Castro, honorable Representante Christian Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Autores: Proyecto Ley número 59 honorables Senadores: *Carlos Fernando Motoa Solarte, Carlos Mario Farelo Daza, Ana María Castañeda Gómez, Antonio Zabaraín Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Édgar Jesús Díaz Contreras, Jorge Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, David Luna Sánchez, honorable Representante. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Bayardo Betancourt, Betsy Judith Pérez Arango, Carlos Alberto Cuenca Chau, Gersel Pérez Altamiranda, Hernando González, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Cristo Correa, Javier Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Luz Ayda Pastrana Loaiza y Otras Firmas*

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores: *Carlos Fernando Motoa Solarte - Paloma Valencia Laserna (Coordinadores), Óscar Barreto Quiroga, Jonathan Pulido Hernández, Aida Marina Quilcué Vivas, Julio Elías Chagüi Flores, Julián Gallo Cubillos, Alejandro Vega Pérez.*

Publicación: Proyecto Original: Proyecto Ley número 54 *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2024.

Proyecto Original: Proyecto Ley número 59 *Gaceta del Congreso* número 1317 de 2024.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1819 de 2024.

Ponencia de Archivo: *Gaceta del Congreso* número 1896 de 2024 (honorable Senadores: Aída Marina Quilcué Vivas; Julián Gallo Cubillos).

4. Proyecto de Ley número 271 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el proceso único especial de fijación y/o ejecución de alimentos y se dictan otras disposiciones (amparo alimentario)".

Autores: honorables Senadores; *Angélica Lozano Correa, Paloma Valencia Laserna, Berenice Bedoya Pérez Andrea Padilla Villarraga, Yenny Rozo Zambrano, Sonia Bernal, María José Pizarro Rodríguez, Laura Esther Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, Ana Carolina Espitia Jerez, Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Blel Scaff, Jahel Quiroga Carrillo, Diela Liliana Benavides Solarte, Norma Hurtado Sánchez*, honorables Representante; *Olga Lucía Velásquez Nieto, Carolina Giraldo Botero, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Alfonso, Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo Carolina Arbeláez Giraldo, Jennifer Pedraza Sandoval*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1681 de 2024.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1975 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 201 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 28 de la Ley 1475 de 2011, en relación con el porcentaje de la cuota de género para lograr una paridad real y efectiva.

Autores: Presidenta del Consejo Nacional Electoral, *Doctora Maritza Martínez Aristizábal*, honorables Senadores: *Efraín Cepeda Sarabia, Norma Hurtado Sánchez Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Blel Scaff, Liliana Bitar Castilla, Lorena Ríos Cuéllar* y otras.

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *Clara López Obregón*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1392 de 2024.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 171 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 90 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación con la financiación de las campañas electorales, la rendición pública de cuentas, la inscripción de candidatos de los grupos significativos de ciudadanos y las coaliciones políticas".

Autores: Presidenta del Consejo Nacional Electoral, *Dra. Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Julio Elías Chagüi Flórez* Ponente Segundo Debate: honorable Senador:

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2024.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 298 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.

Autores: honorables Senadores: *Ariel Ávila Martínez, Angélica Lozano Correa, Alfredo Deluque Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Aída Marina Quilcué Vivas*

Honorables Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, Carolina Giraldo Botero, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1460 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 144 de 2024 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 164, 250 y 251 de la Ley 1437 de 2011.

Autores: honorables Senadores; *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Guido Echeverri Piedrahíta, Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda, Juan Samy Merheg Marín*; Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1381 de 2024.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1858 de 2024.

9. Proyecto de Acto Legislativo número 28 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 135 de la constitución política para incluir a los directores de las unidades administrativas especiales con personería jurídica como sujetos de citaciones y de moción de censura

Autores: honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Richard Fuelantala Delgado, Juan Carlos Garcés Rojas, Sandra Jaimes Cruz, Julio Elías Chagüi Flórez, Julio Elías, Jonathan Pulido Hernández, Iván Leónidas Name Vásquez, Ana María Castañeda, Alejandro Carlos Chacón, Fabián Díaz Plata, Martha Peralta Epieyú, Esteban Quintero Cardona, Guido Echeverri Piedrahíta, José Vicente Carreño Castro, Pedro Hernando Flórez Porras, Andrés Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Honorio Henríquez Pinedo, Carlos Mario Farelo*

Daza, Juan Samy Merheg Marín, Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blel Scaff, Liliana Bitar Castilla, Édgar Díaz Contreras, Claudia Pérez Giraldo, Efraín Cepeda Sarabia, Carlos Fernando Mota Solarte, Antonio José Correa Jiménez, Sonia Bernal Sánchez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Jairo Alberto Castellanos, Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos Meisel Vergara, Paola Holguín Moreno, Germán Blanco Álvarez, Gustavo Moreno Hurtado, Juan Carlos García Gómez, Mauricio Gómez Amín.

Ponente: Primer Debate: honorable Senadore: *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 134 de 2025.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 297 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 127 de 2024 Senado, por medio del cual se introducen reformas al estatuto de contratación de la administración pública para garantizar el principio de transparencia y se adoptan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes; *Cristian Danilo Avendaño, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Pedraza;* honorables Senadores; *Ariel Ávila Martínez, Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadores: *Ariel Ávila Martínez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1335 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 06 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 50 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 137, 207, 213 y 244 de la Ley 906 de 2004 – por la cual se expide el código de procedimiento penal para brindar herramientas a las víctimas dentro del proceso penal que les permitan aportar material probatorio clave en la etapa de indagación.

Autores: honorables Senador *Alfredo Deluque Zuleta*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1308 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1447 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 120 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce a la panamazonía colombiana como un sistema de vida regional de la nación.

Autores: honorables Senadores; *Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Carlos Alberto Benavides Mora.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1334 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1743 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 83 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón* – honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *Jonathan Pulido Hernández.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1322 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1873 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 69 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 1122 del Código Civil y el artículo 1° de la Ley 1893 de 2018 (inclusión filiación civil en materia sucesoral).

Autores: honorable Senador. *Jonathan Pulido Hernández* – honorable Representante *Marelen Castillo Torres.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Jonathan Pulido Hernández.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1319 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1665 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 33 de 2024 Senado, por la cual se modifica el artículo 411 del código civil.

Autores: honorable Senador. *Alfredo Deluque Zuleta.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1277 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1447 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 98 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen las mutilaciones estéticas como formas de maltrato animal.

Autores: honorable Senador. *Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Germán Blanco Álvarez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1326 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1820 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 289 de 2024 Senado - 52 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifican las Leyes 294 de 1996, 1257 de 2008 y 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Jahel Quiroga Carrillo, Griselda Lobo Silva, Aida Yolanda Avella Esquivel*. – honorables Representantes: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luz Marina Munera Medina, Lina María Garrido, Alfredo Mondragón, Jennifer Pedraza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luvi Katherine Miranda Peña, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Losada Vargas, Ermes Evelio Pete Vivas, Agmeth José Escaf Tijerino, Julia Miranda Londoño*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2023.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2024.

Ponencia 1er Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1289 de 2024.

Comisión Accidental: honorables Senadores: *María José Pizarro Rodríguez; Germán Alcides Blanco Álvarez*.

18. Proyecto de Ley número 32 de 2024 Senado, por la cual se modifican los artículos 113 y 114 de la Ley 2200 de 2022.

Autores: honorables Senadores *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1277 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 93 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, indígenas y rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Alberto Elías Vidal*.- honorables Representantes. *Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Norman David Bañol Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Camilo Esteban Ávila Morales, José Eliécer Salazar López*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1325 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1910 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Autores: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez*, honorables Representantes; *Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Heráclito Landínez Suárez, Daniel Carvalho Mejía*.

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1681 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2023 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 87 de 2024 Senado, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón* – honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Germán Blanco Álvarez*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1323 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1919 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 103 de 2024 Senado, por medio de la cual se implementan condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los Congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el congreso de la república y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadores *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1331 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1927 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 109 de 2024 Senado, por medio de la cual se promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia por parte de personas con discapacidad.

Autores: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alejandro Vega Pérez*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1332 de 2024.

Ponencia 1er Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1976 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 122 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece el procedimiento de multas de inasistencia en la propiedad horizontal.

Autores: honorables Senadores; *Antonio José Correa Jiménez, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Sandra Ramírez Lobo, John Moisés Besaile Fayad, Ómar de Jesús Restrepo, Imelda Daza Cotes, Isabel Zuleta López, Julio Chagüi Flores, Esmeralda Hernández, Richard Fuentantala Delgado, Pedro Flores Porras, Carlos Alberto Benavidez, Julián Gallo Cubillos, Jonathan Pulido Hernández, Julio Elías Vidal, Berenice Bedoya Pérez.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Julio Elías Chagüi Flórez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1334 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1927 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 276 de 2024 Senado, por medio se confieren facultades jurisdiccionales a la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, se reforma la Ley 1448 de 2011 para agilizar el proceso de restitución de tierras, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Ariel Ávila Martínez, Aida Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora*, honorable Representante; *David Alejandro Toro Ramírez, Norman Bañol.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Clara López Obregón.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1720 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 28 de 2025.

26. Proyecto de Ley número 68 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el parágrafo 2° del artículo 30 de la Ley 23 de 1982, sobre derechos morales de autor.

Autores: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández* – honorable Representante. *Marelen Castillo Torres.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *Jonathan Pulido Hernández.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1319 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1663 de 2024.

27. Proyecto de Ley número 279 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Pulido Hernández*, Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Cristian Danilo Avendaño Fino, Hernando González, Julián David López Tenorio, Juan Camilo Londoño Barrera, Santiago Osorio Marín.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1722 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1879 de 2024.

28. Proyecto de Ley número 02 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 1448 de 2011, para la participación y reparación de víctimas del sector religioso con ocasión del conflicto, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores. *Lorena Ríos Cuéllar, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Blanco Álvarez, Gloria Inés Flores Schneider.* – honorable Representante *Ángela María Vergara González, Christian Garcés Aljure, Susana Gómez Castaño, José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Germán Blanco Álvarez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1118 de 2024.

Ponencia 1er Debate: **Gaceta del Congreso** número 1820 de 2024.

V

Lo que propongan los honorables Senadores (as)

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*

La Secretaria General,

Doctora *Yury Lineth Sierra Torres.*

Atendido instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de Proyectos para la Próxima Sesión

La Secretaria da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5° de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 289 de 2024 Senado - 52 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifican las Leyes 294 de 1996, 1257 de 2008 y 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 32 de 2024 Senado**, por la cual se modifican los artículos 113 y 114 de la Ley 2200 de 2022.
- **Proyecto de Ley número 33 de 2024 Senado**, por la cual se modifica el artículo 411 del código civil.
- **Proyecto de Ley número 50 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 137, 207, 213 y 244 de la Ley 906 de 2004 – por la cual se expide el código de procedimiento penal – para brindar herramientas a las víctimas dentro del proceso penal que les permitan aportar material probatorio clave en la etapa de indagación.
- **Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 68 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el parágrafo 2° del artículo 30 de la Ley 23 de 1982, sobre derechos morales de autor.
- **Proyecto de Ley número 69 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 1122 del Código Civil y el artículo 1° de la Ley 1893 de 2018 (inclusión filiación civil en materia sucesoral).
- **Proyecto de Ley número 120 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce a la panamazonía colombiana como un sistema de vida regional de la nación”
- **Proyecto de Ley número 91 de 2024 Senado**, por la cual se establece el procedimiento de avalúo, constitución e imposición de las servidumbres legales de energías renovables no convencionales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, los artículos 542 de la Ley 9ª de 1979 y los artículos 6°, 8° y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 54 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de salud y seguridad social en salud”. Acumulado con **Proyecto de Ley número 59 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer el sistema de seguridad social en salud.
- **Proyecto de Ley número 02 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 1448 de 2011, para la participación y reparación de víctimas del sector religioso con ocasión del conflicto, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 98 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen las mutilaciones estéticas como formas de maltrato animal.
- **Proyecto de Ley número 144 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifican los artículos 164, 250 y 251 de la Ley 1437 de 2011.
- **Proyecto de Ley número 83 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 279 de 2024 Senado** por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 49 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013, modificada por la ley estatutaria 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 93 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, indígenas y rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2024 Senado**, por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 103 de 2024 Senado**, por medio de la cual se implementan condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los Congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el congreso de la república y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 122 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece el procedimiento de multas de inasistencia en la propiedad horizontal.
- **Proyecto de Ley número 109 de 2024 Senado**, por medio de la cual se promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia por parte de personas con discapacidad.
- **Proyecto de Ley número 271 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el proceso único especial de fijación y/o ejecución de alimentos y se dictan otras disposiciones” (amparo alimentario).
- **Proyecto de Ley número 272 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones - ley de protección integral de violencia de género digital.

- **Proyecto de Ley número 127 de 2024 Senado**, por medio del cual se introducen reformas al estatuto de contratación de la administración pública para garantizar el principio de transparencia y se adoptan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 276 de 2024 Senado**, por medio se confieren facultades jurisdiccionales a la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, se reforma la Ley 1448 de 2011 para agilizar el proceso de restitución de tierras, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 201 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 28 de la Ley 1475 de 2011, en relación con el porcentaje de la cuota de género para lograr una paridad real y efectiva.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 27 de 2024 Senado**, por el cual se modifica el artículo 187 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 28 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 135 de la constitución política para incluir a los directores de las unidades administrativas especiales con personería jurídica como sujetos de citaciones y de moción de censura

- **Proyecto de Ley 90 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación con la financiación de las campañas electorales, la rendición pública de cuentas, la inscripción de candidatos de los grupos significativos de ciudadanos y las coaliciones políticas.

Siendo las 10:40 a. m. la Presidencia decreta un receso.

Siendo las 10:50 a. m. La Presidencia reanuda la sesión y solicita a secretaria informar que quórum se registra.

La Secretaria informa que se ha registrado quórum Decisorio de conformidad con lo previsto en el artículo 145 de la Constitución y regulado en el artículo 116 de la Ley 5ª de 1992, en relación con el quórum y la mayoría requerida para tomar decisiones.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura a la proposición que solicitan modificar el orden del día.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída de modificar el orden del día y concede el uso de la palabra a los honorable Senadores:

Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, como usted lo ha mencionado he suscrito una proposición Senador Juan Carlos García, Senador Barreto, para alterar el orden del día y darle prioridad a la reforma que ha presentado el Partido Cambio Radical de una ley estatutaria, que pretenda corregir los errores del sistema sin destruir las diferentes acciones que ha establecido este Congreso y el gobierno mediante diferentes normas en los últimos 30 años.

Y aquí tengo que mencionar Senadora Cabal, que podemos tener distintas versiones de cuándo inició la crisis en el sistema de salud, lo cierto es que hoy tenemos a un Presidente de la República dedicado junto con todo el gobierno a promover una consulta popular y este Senado de la República no puede quedarse pasmado, sin acción frente a las situaciones críticas que está ocurriendo en materia de salud en el país.

Senador Temístocles, Cali se volvió célebre, lamentablemente el último fin de semana con las filas interminables de ciudadanos reclamando medicamentos, esperando por sus medicamentos para poder tratar diferentes enfermedades, esto se está repitiendo en otras ciudades del país.

Nos regresamos, Senador Chagüi en su departamento Córdoba también hay una situación crítica en materia de salud, nos regresamos a la época del seguro social, Senadora Clara López, esas filas interminables, esa angustia de los pacientes, esa negación de un servicio de salud, hace muchos años, décadas no se vivía en Colombia.

Por eso quiero llamar la atención de los partidos de gobierno, de los partidos independientes para que modifiquemos el orden del día y tratemos por medio de una discusión que se dé en este Congreso, de presentar alternativas, es que quedarse con una propuesta que hoy está empantanada en la Comisión Séptima del Senado, no es lo sensato.

Si queremos construir consensos alrededor de una problemática de salud de los colombianos, ahí está la ley estatutaria, que es entre otras cosas, el único instrumento normativo válido para poder legislar en materia de derechos fundamentales.

Por eso insisto en que votemos la alteración del orden del día, que este Congreso se ocupe de presentar alternativas, soluciones a la problemática que ocurre en el país en materia de salud y para ello entremos de fondo en la discusión del articulado de esta ley estatutaria, también recordarle a los integrantes de la Comisión Primera, ya fue votado el informe de ponencia, faltan los artículos que en gran medida han reunido consenso de liga de usuarios, de pacientes, de comunidades científicas, de la academia.

Insisto y es bueno que el país conozca lo que está ocurriendo hoy en la Comisión Primera del

PROPOSICIÓN

En virtud del artículo 81 de la Ley 5 de 1992, modifíquese el Orden del Día de la sesión de la Comisión Primera del Senado de la República del 25 de marzo de 2025, de manera que en el 2 lugar del punto "IV. CONSIDERACION Y VOTACION DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE" se discuta el Proyecto de Ley No. 054 de 2024 Senado "Por la cual se modifica la ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de salud y seguridad social en salud" Acumulado con Proyecto de Ley No. 059 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer el sistema de seguridad social en salud".



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
SENADOR DE LA REPÚBLICA

25/03/25
9:52 AM

Senado, tenemos diabéticos sin que le entregue su medicamento, la insulina, hipertensos sin medicamentos, pacientes con cáncer que hoy no pueden tener acceso a sus quimioterapias, insuficientes sin diálisis.

Esa es la problemática hoy del país, vemos una comunicación de la Defensoría del Pueblo donde establece de manera dramática cómo han aumentado las quejas por negación del servicio de salud en los últimos 2 años ¿cómo ha aumentado la negación de medicamentos en los últimos 2 años? Las tutelas se han triplicado, no lo dice este Senador de la República, datos conocidos en la mañana, información suministrada por la Defensoría del Pueblo.

Con todos estos argumentos, alejado de alguna ideología política, espectro político que tengamos en esta Comisión, nos corresponde salvar vidas y para ello debemos discutir y tramitar iniciativas que permitan corregir los errores del sistema, no destruirlo, por eso insisto en que se discuta y se debata el proyecto de ley estatutaria de reforma a la salud, muchas gracias Presidente.

La presidencia Concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Gracias Presidente, es que con la intervención del Senador Motoa se pretende priorizar frente a los acuerdos suscritos por toda esta Comisión, el proyecto que sí vamos a discutir y que nadie pone en duda que tenemos que discutir de la Ley Estatutaria de la Salud, pero lo sustenta no en el consenso, sino en las posiciones radicalizadas que tienen al sistema de salud echando agua, porque si mal no recuerdo Senador Motoa, eso de las tutelas, de las quejas, de las colas de los medicamentos, de la negación de servicios es consustancial al modelo de salud que está fracasando, no ahora, ni en el 2022, ni en el 2020, por lo menos hasta el 2008 hacia atrás la tutela 760 de ese año de la Corte Constitucional ya argumentaba las fallas estructurales de un sistema de aseguramiento que no hace provisiones.

Entonces los 100 billones de pesos que le está gastando el estado colombiano no dan abasto, porque en vez de ir a la atención del servicio, que es su destinación específica, se están desviando a otros fines como pago de deudas, por no haber provisionado como aseguradoras las EPS los servicios que debían sustentar y pagar con la UPC.

Entonces aquí de verdad hay un problema de fondo y yo estoy de acuerdo con el Senador Motoa que tenemos que buscar acuerdos y consensos, pero eso no se hace sacando publicitariamente hoy semejante reforma, que lo único que hace es eternizar el sistema de EPS aseguradoras, en medio de una crisis financiera que ya es indetenible y que es estructurar al sistema de unas aseguradoras que no provisionan y que no aseguran, son sencillas intermediarias financieras.

Entonces yo sí quiero anunciar señor Presidente, mi voto negativo para que quede hoy en el primer

orden del día, pero sí sugiero que respetemos los acuerdos y sea el primer orden del día del día de mañana, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, yo quiero comenzar recordando que también fui ponente de ese proyecto de ley estatutaria y presentamos ponencia de archivo, entre otras cosas, porque es realmente una propuesta que busca proyectar una contrarreforma a la reforma que presentó el gobierno del Presidente Gustavo Petro, que hundieron los mismos sectores que nos quieren poner aquí a discutir ahora esta ley estatutaria en la Comisión Séptima.

Y seguramente esto no está desligado de la consulta a la que convocó el Presidente a raíz del hundimiento de ese proyecto de ley la semana pasada y quiero aprovechar esta ocasión para llamar la atención de la ciudadanía, del pueblo colombiano a que no nos dejemos llevar a la trampa que los señores del no cuando el plebiscito de la paz utilizaron para sacar la gente a votar emberracada, como nos dijeron en ese momento, con mentiras, con falacias, con engaños.

Seguramente, ya lo dijo un ex presidente el fin de semana, iniciando la campaña por el no, bienvenida a esa campaña, nosotros por supuesto que vamos a salir a recorrer el país con las banderas del sí y desde ya les decimos a los promotores del no, que no es la Colombia de hoy la de 2016, es una Colombia distinta, tenemos un pueblo que gracias entre otras cosas a ese Acuerdo de Paz y a los avances que se han obtenido en los últimos años, hoy en día es más consciente de sus derechos.

Un pueblo que se ha enterado de cómo se han robado los recursos de la salud a lo largo de 30 años, para solo dar un ejemplo, el último, hace apenas 2 semanas una cadena radial de este país, no propiamente de la oposición, salió a denunciar cómo se robaron solo en el último caso conocido, 1.3 billones de pesos de la salud, en un proceso en el que seguramente van a terminar involucrados incluso gobernadores en ejercicio y varios políticos de esos mismos sectores que ahora se quieren presentar como defensores de la salud, para engañar a la gente, para seguirla engañando.

1.3 billones en el último caso, más de 100 EPS quebradas en los últimos 30 años ¿y a eso es a lo que nos están convocando a que votemos y respaldemos? ¡Hágame el favor! Pero desde ya repito, les podemos decir de que los vamos a derrotar en esa consulta, porque hoy en día tenemos un pueblo más consciente, más claro, de que la salud es un derecho, que no es un negocio, como lo son también los derechos laborales, vamos a ver si es que son capaces de sacar a la gente a votar emberracada diciendo “Yo no quiero que me paguen las horas extras” como debería ser “Yo no quiero que me paguen los dominicales y los festivos” como debería ser, yo sí quiero ver y me muero por ver esos resultados, porque entonces resulta que ahora

quienes han usufructuado el negocio de la salud, porque lo convirtieron en un negocio, ahora se van a convertir en los defensores de la salud ¡hágame el favor!

Desafortunadamente todavía no estamos en el país donde avance rápidamente las investigaciones, porque ¿cuántos escándalos y cuánta impunidad ha habido del saqueo de los recursos de la salud? Por eso por supuesto que nosotros estamos dispuestos a hacer esa discusión aquí, porque de eso se trata precisamente ese debate, de que la gente se entere realmente qué es lo que ha sucedido con la salud, con las pensiones, con los derechos que le quitaron a los colombianos y a las colombianas cuando se introdujo a nombre de bienvenidos al futuro, el modelo neoliberal que convirtió los derechos en negocios, gracias Presidente.

La Presidencia Interviene para un punto de Orden:

Yo les recuerdo Senadores y Senadoras que vamos a votar orden del día, ya le voy a dar la moción.

Con la venia de la Presidencia y del Orador Interpela el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

Presidente no es réplica, es que estamos discutiendo una proposición de alterar el orden del día, que he tratado de hacer esfuerzos para justificar y lograr que entiendan los aliados del gobierno de la necesidad de que este Congreso mediante ley estatutaria corrija los errores del sistema, si no desean salvar vidas, si no desean corregir hoy lo que tiene sumido en angustia los colombianos, pues lo vamos a conocer mediante la votación, del tercer orden del día, porque el país lo conoce, los pacientes tengo que repetirlo, no están recibiendo medicamentos.

El gobierno ha intervenido el 70% de las EPS y no le está girando los recursos a las clínicas ni a los hospitales, no están pagando ¿qué está haciendo el gobierno con los recursos de la UPC? ¿qué está pasando con el ADRES? Temas todos que se corrigen en el proyecto de ley estatutaria que radicamos.

Ahora Senadora Clara, usted habla de un consenso para discutir el estatuto juvenil, yo no sé qué consenso habla, mi preocupación es la que le puede asistir a cualquier Congresista sensato, tratemos de corregir lo que este gobierno ha destruido en materia de salud, no es con narrativas, es con realidades.

La Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Pueblo Senadora Pizarro, para que usted pueda refutar las cifras, los datos, si son equívocos, Defensora del Pueblo que entiendo es muy cercana al gobierno, mencionó hoy: “las quejas relacionadas con el derecho a la salud han aumentado ¡óiganlo bien! Senadores de la Comisión Primera, un 76% en el año 2023 y el año 2024, un 76% han aumentado las quejas en materia de salud” dice la Defensoría.

Ese, pues ese es el gobierno ¿de quién? ¿quién está en ejercicio? ¿quién tiene intervenida las EPS? ¿quién ha ajustado de manera miserable la UPC?

¿Quién nombra a los más incompetentes como interventores de esas EPS en el país? ¿Quién lo hace? no es la oposición Senadora María Fernanda Cabal, es el gobierno.

Pero le doy otro dato Senadora Pizarro, particularmente preocupante, se han duplicado las quejas en el año 2025 en comparación con el año 2022 y si quiere le leo las causas, retraso en la atención médica especializada, falta de entrega de medicamentos, cierre de instituciones, incumplimientos de las tutelas y de los fallos judiciales.

Es el panorama de la salud que hoy nos entrega el gobierno de Gustavo Petro. Por eso tenía que intervenir, no hay ningún consenso y si mañana en el orden del día ponen el estatuto juvenil que, por supuesto es importante y otras normas que aquí se debaten, que son importantes, a mí que me expliquen ¿por qué no le damos prioridad a un instrumento que pretende salvar vidas, proteger a los enfermos, ayudar este proyecto sí a las personas de escasos recursos? En materia de salud.

Y el Senador Gallo habla de la consulta, lo había dicho, el gobierno y sus aliados no están interesados en la reforma, la semana anterior también lo mencioné, dicho por el propio Ministro de Interior: “La reforma no nos importa, vamos a las consultas”. Bueno, a nosotros sí nos interesa.

Es que no he terminado, es que no he terminado Senadora, a nosotros sí nos interesa tratar de corregir los errores en el sistema de salud y a nosotros sí nos interesa que una ley estatutaria Senador Gallo, que se radicó y que fue aprobada, el informe de ponencia fue aprobado y el archivo fue derrotado, que usted estaba impulsando, por eso creo que no hay momento más oportuno que iniciar la discusión de fondo con esta ley estatutaria, no está en el primer punto en el orden del día, está en el segundo, me parece que están todos los elementos dados para que demos la discusión, si lo quieren artículo por artículo, pero tratemos de evitar cuanto antes la zozobra y el drama que viven millones de colombianos cuando van a acceder a un servicio de salud, que se les está negando.

Esa es mi preocupación, ese es mi interés y esa es la argumentación de generar si lo quieren consensos, a raíz del instrumento normativo que hemos radicado, Senador Gallo lo veo muy demócrata, importante, lo espero en esa consulta popular, donde claramente haremos todo lo posible con argumentos y con fundamentos, para que no se desconozca la voluntad del Congreso de la República, que entre otras cosas, es la voluntad del constituyente primario que elige a los Congresistas, claro tal vez será su primera campaña política, no lo sé, en este caso votando la consulta, allá nos veremos, miremos y observaremos el poder de convocatoria, las ideas, las propuestas, los mensajes, el interés real de salvar al país del drama que está viviendo en materia de salud, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Mi moción de orden va en el mismo sentido, porque si estamos adelantando el debate de la ley estatutaria, pues pongámonos de acuerdo y entonces damos el debate sobre la ley estatutaria, pero entiendo que aquí se hizo un acuerdo para que se debata de manera, o sea, que podamos iniciar ya, ojalá lo más pronto posible con la discusión sobre la reducción de salarios de los Congresistas, luego hay un acuerdo entiendo sobre el orden del día para avanzar con el Estatuto de la Juventud y después con la Ley Estatutaria de Salud.

La vez pasada, la semana pasada estuvimos casi 2 horas discutiendo el cambio de un orden del día, yo dije “Muy bien, lleguemos a un acuerdo, se vota, no se vota”, yo lo que les pido por favor colegas es no retrasemos más la discusión, iniciemos, por favor que usted ponga ya en consideración este debate y no adelantemos la discusión de un debate sobre la ley estatutaria de la salud, que allí presentaremos los argumentos sin ningún problema, no hay necesidad de empezar a darlos cuando ni siquiera estamos en este punto en el orden del día.

Así que, yo sí le pido por favor que someta ya mismo a consideración el orden del día.

La Presidencia interviene para un punto de Orden:

Tengo 4 palabras, 5 todavía que me han pedido, no lo puedo hacer, pero sí les ruego el favor que intentemos votar el orden del día, para arrancar como sea que tengamos que arrancar.

La Presidencia Concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente usted es el que puede decir si hablamos o no, si acoge la moción de orden, que si la acogiera yo la respetaría, pero como ha decidido dar la palabra entonces le pido que no me vaya a cortar.

Acá traen a recordación el plebiscito, el cual yo voté no, hice campaña para que ganara el no y empiezan a mencionar una cantidad de mentiras, que yo digo: ¡oiga! ¿con qué cara pueden mentir de esta manera? Sobre todo, cuando una de las mayores mentiras que le vendieron a los colombianos para que votaran sí en el plebiscito, era que los narco criminales, guerrilleros, asesinos de las FARC no iban a sentarse en las sillas del Congreso sin pagar 1 día, no se iban a sentar sin haber pagado cárcel, primero iban a ir a pagar cárcel por sus delitos, muchos violadores, pedófilos, asesinos, secuestradores, terroristas ¿y saben qué sucedió? Que mintieron, que engañaron a Colombia y que finalmente se llenaron esas curules que le regalaron aberrantemente a las FARC sin que hubiesen pagado 1 solo día de cárcel. Y esa fue una de las primeras mentiras que le dijeron al pueblo colombiano, en una consulta llamada El plebiscito por la paz.

Hoy por supuesto que ningún colombiano va a salir a decir que no quiere horas extras, por supuesto y yo también soy de los que pienso que el trabajador colombiano merece que se le paguen sus horas extras, pero qué mentira cuando salen a decir que a los colombianos trabajadores no les pagan horas extras, festivos, ni dominicales, MENTIROsos, porque hoy a los colombianos trabajadores les están pagando el 75% de recargo en dominicales y festivos ¿Qué contempla la reforma? Que ese 75 pase al 100%, yo votaría así a eso.

Que la hora extra nocturna que hoy sí la están pagando el 75%, no la paguen con un recargo del 75% sino del 100%, yo votaría si a eso, pero sí se está pagando. No mientan, no le mientan otra vez a Colombia.

La reforma contempla que el horario nocturno empiece ya no desde las 9:00 de la noche, sino desde las 7:00, perfecto, a las 7:00 ya se va el sol, empieza la noche, tiene lógica, tiene razón, yo votaría sí a eso.

Pero sí se está pagando, no mientan, no engañen para lograr unos votos en una consulta que como los mismos Congresistas del partido de gobierno lo han dicho, no es más que una campaña.

Y yo sí quisiera hacer esas claridades y le llamo la atención a los que están en estos momentos navegando en contra de este mal gobierno, a que se despierten, Congresistas que están haciendo país, empiecen a utilizar sus medios de comunicación para desmentir a estos cínicos que salen a utilizar al trabajador para tratar de una forma populista ganarse en unos votos que han perdido, diciendo que es que al empleado de Colombia no le pagan ni las horas extras, ni los dominicales, ni los festivos ¡qué mentira!

Presidente yo sí quiero que al país se le diga la verdad, yo sí considero que es importante Senador Motoa, que se debata esta esta ley estatutaria, sobre todo con lo que estamos viendo en la salud, donde también están diciendo una gran cantidad de mentiras, o sea, si hay una tienda y a un ciudadano le están fiando en esa tienda y no paga el mercado que le están fiando en esa tienda ¿cómo pretende alegar que no le sigan entregando producto si no paga, si es un deudor? Y entonces argumenta que es que hay un acaparamiento en esa tienda, pues no, por supuesto que esos operadores logísticos tienen alguna droga que ellos van distribuyendo para instituciones privadas, no es esta la excusa para que vengan a justificar el hecho de que hoy le adeuden cerca de 4 billones de pesos a esos operadores logísticos.

Y es la razón, Colombia debe saber esto, por la cual no hay medicamentos para esas personas que se están muriendo en esas filas, porque el gobierno nacional quién sabe que hizo la plata, una parte se la robaron a través de escándalos como el de la UNGRD, la otra la tienen engavetada, porque seguramente la van a sacar en campaña y la otra se la están derrochando en bodegueros, en tarimas y en cualquier cantidad de contrato que no le sirve para nada a la nación y que no soluciona ningún problema de ningún colombiano.

Al país vamos a decirle las verdades y yo me voy a encargar de decirle la verdad al país, por supuesto que hay que entregarles derechos a los trabajadores de Colombia, pero no es que no los tengan, es que necesitamos mejorarlos.

Así que, la versión que están dando desde el gobierno es completamente falsa.

La Presidencia Interviene para un Punto de Orden:

Mire yo les digo una cosa, qué pena Senadores y Senadoras, yo durante mucho tiempo trabajé en medios de comunicación y solo voy a hacer este comentario, vamos a quedar ante el país como que queremos dilatar en la discusión de la reducción de salarios, eso la muenda pública va a ser monumental, me quedan ya 5 - 6 personas, todavía 6 Senadores y Senadoras en el uso de la palabra, estamos discutiendo el orden del día, yo les ruego, voy a dar, yo no voy a cortar a nadie, no voy a acoger la moción de orden que podría cogerla, porque pues soy un demócrata, pero yo les ruego circunscribanse al tema del orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Mire Presidente, en la sesión pasada demoramos esta discusión 2 horas, no se pudo votar el proyecto de ley de reducción de salarios, hoy vamos por el mismo camino y se ha hablado de todo menos del orden del día, Presidente, yo digo entonces por favor aclárenosle al país, que el Congreso, aquí esta Comisión Primera se niega a avanzar en la discusión de la reducción de salarios y empezamos a hablar de la discusión que no se ha dado en los últimos 2 años y medio sobre la reforma a la salud y la reforma laboral, sincerémonos, por favor señor Presidente.

Si no yo sí le solicito a usted que someta ya mismo a consideración la proposición del Senador Mota, para saber si podemos iniciar la discusión, eso es lo más demócrata, de eso es de lo que estamos hablando. Entonces yo le pido más allá de la gritería que hay a mi alrededor, yo le pido señor Presidente que seamos honestos y que le digamos al país si estamos dispuestos o no a dar el debate sobre la reducción de salarios o si no pues de una vez entremos sobre los grandes temas del país, pero por favor no le digamos mentiras a la gente, que llevamos 2 sesiones postergando este debate, gracias.

La Presidencia Interviene para un Punto de Orden:

Senadora María José yo estoy de acuerdo con usted, pero sigue en el uso de la palabra la oposición, no voy, no puedo hacer, no puedo someterlo ya la consideración al orden del día, yo voy a agotar el orden de las palabras, ese es mi espíritu, hasta el momento lo he hecho, solo les pido Senadores y Senadoras circunscribanse al orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senador María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, yo no sé por qué no me acostumbro a ver el show y la mentira de quienes dicen defender al pueblo, porque además se creen los dueños del pueblo, invocan al pueblo, cuando lo que han hecho es destruir la calidad de vida de los colombianos, en este momento la gente se muere y a Petro no le importa, como no le importan ni los niños de Gaza, ni de Jamundí, mientras se apoderaban del Catatumbo el señor estaba en Haití, aquí hay que pedirle a la Corte Constitucional que declare el estado de cosas inconstitucional y conmine a que paguen, el no pago es un genocidio de los enfermos de Colombia.

Quisiera verlos a ustedes con su mamá sin tratamiento de quimioterapia o su hijo sin tratamiento de diabetes ¿ustedes qué tienen en el alma? ¿No han visto los niños muertos? El sistema sí funcionó, así les duela, porque ustedes no han construido en la vida nada, sino miseria y mentira, el sistema fue uno de los mejores sistemas del mundo, así les moleste, todo les molesta, todo lo que funciona les da rabia, ineficaces, incompetentes, resentidos y mentirosos.

Y ganaron con la mentira y también con el pacto de la Picota, entonces yo sí vi lo de Cali y vi cómo llegaban unos de primera línea defendidos por ustedes a arengar y a decir que los que se morían era por culpa de la oposición que no dejaba pasar las reformas ¡qué sinvergüencería! ¡qué falta de humanidad!

Sí funcionó y ladrones hay en todo lado, en los ricos, en los pobres, en el centro, en la derecha y la izquierda, el problema del ladrón es un problema de falta de control del mismo estado, que es el más ladrón de todos y ahora ustedes quieren poner a todos los usuarios, menos los ricos, los que tienen capacidad de pagar su medicina prepagada, que no les toca hacer fila, ni llorar, quieren ponerlos a someterse a un nuevo seguro social porque en la cabeza de ustedes solo existe la religión que se llama el estado y resulta que en el estado hay personas que roban, como se robaron el agua de la Guajira, las ollas comunitarias, como se lo han robado todo.

Sí, el estado es ladrón, por eso hay que reducir el tamaño del estado, no ser un vividor del estado y tener a toda la familia acomodada en el estado como la Ministra de Trabajo que hace una reforma absurda para quebrar a las pequeñas y medianas empresas.

Eso es, pero además como el discurso es bonito, es fácil de vender ¿quién no quiere ganar más? Todos queremos ganar más, pero la única forma de ganar más es quitándole impuestos ladrones de un estado ladrón al privado, que no se los está robando, que está sobreviviendo a pesar de la adversidad ¿quieren más informalidad? ¿Eso les gusta? ¿Por qué no le damos herramientas al informal para que se formalice? No, porque tiene que pasar por el laberinto de la burocracia que les fascina, aquí todo es creemos más jueces, más estructuras, porque

como en su vida han producido nada por su propia cuenta, sino vampirizando al estado, porque esa es la verdad, bueno, también hay quienes han heredado.

Sí, y quienes se sienten con derecho a hablar de los pobres siendo multimillonarios, también, fácil, chévere hablar de los pobres siendo multimillonarios, chévere, hablar y no ayudar.

Entonces yo quiero decirles que el sistema funcionaba, de los mejores del mundo, aquí las personas que vivían en el exterior venían a operarse y vienen a operarse y hacerse tratamiento médico en Colombia ¡ah! no les gusta, vaya usted y enférmete en España, enférmete en Canadá, enférmete en Estados Unidos, pregunte cuánto le vale el seguro, pregunte cómo lo atienden y cuándo lo atienden, no, había que destruir lo que había, claro que hay EPS ladronas, pero además ustedes que son los puros, los puristas, los dueños del pueblo, yo me pregunto ¿cuál es el no pueblo? ¿El pueblo y el no pueblo?

¿Dónde está Carlos Ramón González? entre otras ¿se fugó? Ese tenía negocios con una EPS de Bucaramanga, creo que, con el Tuerto Gil, una EPS que no me acuerdo, una EPS que no sé cómo era que se llamaba, pero la IPS se llamaba Milagros, la EPS se llamaba Sol Salud y su mujer representante legal de Milagros con cuentas de 16.000 millones ¡ah! qué bueno recordar, pero recordar completico.

Entonces qué fácil arengar para decir que nos vamos a estrellar el sí y el no, ustedes solo hablan de derechos, pero le quitan el derecho a la mayoría de los colombianos, porque deberes no aprendieron, eso no les gusta, eso no les enseñaron.

Si aquí hubiera conciencia moral, si aquí apeláramos al tribunal de la conciencia moral, lo primero que se discutiría es resolver el problema de salud ya y la única forma es que la Corte Constitucional actúe y obligue a la ADRES a pagar, porque Gustavo Petro llegó a decir que iba a propiciar el chu chu chú, riéndose ¿será que a Petro le toca hacer fila? ¿O lo atienden en la Santa Fe o lo atienden en Colsanitas? Porque a que le gusta vivir rico como los ricos ¿no es cierto? Y en Europa y creo que hasta es ciudadano italiano ¡qué buen proletario es Petro!

Entonces hoy la gente se muere y el show de Petro es el show del perfecto facho, interviene con la policía las bodegas de distribución y se inventa que una levotiroxina era droga contra la diabetes, la verdad es que estamos en manos de una persona terriblemente peligrosa y quienes lo rodean son un peligro, a ustedes no les importa que la gente se muera, no les importa, ustedes tienen seguro ¿no es cierto? Ustedes no hacen fila.

Entonces no nos enseñen moral, no nos enseñen moral que las obligaciones las tenemos nosotros desde temprana edad y sí hay una obligación moral con transformar el sistema, con meter preso a los ladrones del sistema, que sí los hay, de todas las layas, ahí no hay ideología, hay ladronismo, pero no les gusta, porque quieren que todo lo concentre el estado, que hoy tiene 26 millones de usuarios en

la Nueva EPS muriéndose, porque con el control como lo hizo el bandido de Hugo Chávez, matan a la gente, no te operan si no votas por ellos, como hacían los cubanos en barrio adentro, cubanos a los que ustedes veneran ¿no? Cubanos que encarcelan más mujeres que cualquier país, no hay más mujeres presas políticas que en Cuba, pero van y los veneran. ¿Quién los entiende? Ustedes acabaron Colombia.

Entonces, si uno va a votar, vamos a votar por un proyecto que ha sido consensuado, pero que no les gusta, porque ustedes decidieron no pagar, arruinaron las prestadoras de servicio y la verdad es que así quieran estatizar el sistema no pueden, porque la prestadora es particular, es privada y síganle dando plata a los hospitales para que gobernadores y alcaldes roben, cada vez que cambia una administración votan 200 empleados de un hospital y nadie dice nada y esa es la clase política de todas las layas, de todos los pelambres.

Hoy ustedes se benefician de esa burocracia porque están en el gobierno y no dicen nada, hoy hay más asesores incapaces, contratados en cargos de técnicos y hoy la gente se sigue muriendo y este Congreso es indiferente a la muerte de soldados, la muerte de policías, la muerte de líderes sociales, no volvieron a contar ni un muerto, porque ustedes gobiernan y gobiernan mal, porque no estaban preparados, sino para hacer oposición, pero oposición tóxica, nunca propusieron nada bueno por este país.

Ahora, que vamos a salir a la consulta ¡Ay no, qué miedo salir a la consulta! Yo no he engañado nunca en mi vida a nadie, por eso hablo con firmeza, yo no digo mentiras, no necesito mentir, pero que ahora la amenaza es que entonces ¿las banderas para qué? ¿Para gastarse 700.000 millones? Sumémosle a lo que les han dado a los indígenas, 537.000 millones y sumémosle lo que les han dado a las juntas de acción comunal, yo quiero ver qué han construido, yo quiero ver las vías terciarias, la conectividad, los acueductos con agua limpia, los colegios.

No, se queda en los bolsillos de los falsos líderes y en la pobreza con la que siguen manipulando a la gente.

Cambiamos el orden del día, pero empecemos por la salud, porque la salud hoy está en la UCI y la culpa es de Gustavo Petro, porque él quiere que la gente se muera, porque él disfruta ver un país destruido para después salir a la Plaza de Bolívar y ser tan descarado de sacar a la Senadora Paloma Valencia en un video ¿para qué? ¿Para que la maten? Así como me sacó a mi Hollman Morris en un video en una reunión de RTVC ¿para qué me saca en un video? ¿Para generar odio? ¿Para distorsionar el mensaje? O sea, ¿qué clase de gobierno es este? Que tanto gritaba que los estaban matando cuando otros eran los gobiernos, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias Presidente, bueno ¡qué vaina! ¡qué vaina con este Congreso de Colombia! ¡qué

vaina con esto! lo mismo que dijimos o que dije hace 8 días, bueno, hay derecho a hablar, dicen que este es un escenario para hablar, por eso su nombre parlamento, para conversar, para dialogar, para debatir, para exponer, para sacar conclusiones, para proyectar leyes, para diseñar en la nación, para mejorar las instituciones, para generar el bienestar, para fortalecer la democracia, toda esa teoría que conocemos y que repetimos.

Pero es evidente, la democracia está en crisis, en una profunda crisis y ese es el fondo de lo que ocurre en el país y las expresiones en las superficies son estas, el mal funcionamiento de los sistemas sociales y por supuesto, los profundísimos debates, las profundísimas posiciones, las extraordinarias expresiones en torno a un tema que le interesa profundamente a las colombianas y a los colombianos y del cual depende la vida, la salud, la educación, la justicia, la paz de millones y millones de colombianas y colombianos, fundamentalmente los que no están con corbata, los que no están en calles pavimentadas, los que no están en centros urbanos, los que están lejísimos a esta hora sometidos al control violento de grupos alzados en armas y por supuesto, a la imposibilidad real de que sus hijos que están caminando por montañas y por ríos puedan llegar a una escuela que no tiene profesor y que no tiene pupitres.

El tema que a esa gente le interesa es el de cómo se conforma el orden del día de la flamante y poderosa Comisión Primera Constitucional Permanente del Congreso de la República de Colombia ¡qué cosa tan miserable, tan ruin, tan mezquina! Claro, la democracia tiene que estar en crisis, tiene que estar en crisis, no por lo que dicen los teóricos, porque el capital financiero se está apoderando de los medios de comunicación y de las instituciones, no por lo que dicen los teóricos, porque el sistema electoral no garantiza el libre ejercicio de la expresión ciudadana, no porque lo que dicen los teóricos, porque el sistema judicial que es el balance de la democracia está funcionando mal por diversas causas.

No, la democracia está en crisis profunda porque estos son los debates que le están quitando el tiempo desde hace rato al Congreso de la República, es nuestra responsabilidad.

Alguien decía de nosotros, también la semana pasada, que al Congreso de la República se le adjudican todos los males del país a instancias del proyecto de reducción de los salarios de los Congresistas y que eso no era así, porque por supuesto habían otras razones y otras causas ¿no? y yo interpelaba diciendo que no era tan cierto, que evidentemente al Congreso de República hay que reducirle responsabilidades de la crisis porque es aquí donde se diseñan las leyes, que le dan una fórmula a la democracia y que garantizan derechos y que también exigen deberes, es este Congreso el que dicte esas leyes, el que puede modificar la Constitución.

Entonces si las circunstancias de este país son difíciles, como son realmente, pues sí hay que aceptarlo que buena parte, la mayor parte de esa responsabilidad está aquí en el Congreso de la República y lo está más aun asistiendo al debate al que asistimos hoy.

Miren, yo tengo el aval de un partido político que está en la oposición declarada, abierta, manifiesta, pública, yo voté desde hace 4 años en segunda vuelta por el Presidente de República Gustavo Petro y acompañé desde hace mucho antes también, las propuestas de paz, siendo el Alcalde de la ciudad de Bogotá y yo gobernador del Cauca y acompañé sus propuestas en la última campaña presidencial, en las 2 vueltas presidenciales y lo hice por una profunda convicción, por una profunda convicción, la convicción de que este país sí necesita reformas, este país sí necesita cambios, estructurales.

Que se han demorado durante mucho tiempo en hacerlos posible, que no son la invención tampoco de una mente extraordinaria, no son la creación maravillosa de la intelectualidad de un grupo de personas o de un ser humano en particular, no, esos son debates desde hace mucho tiempo en el país, desde hace muchísimo tiempo, desde Simón Bolívar, desde Uribe Uribe, desde Gaitán, esos no son debates nuevos.

Claro, claro que una sociedad colombiana que no es educada, que no es culta políticamente, que no es informada, que no tiene la capacidad de asimilar lo que está pasando, claro que a esa comunidad es muy fácil manipularla y decirle cualquier cosa, eso es extremadamente fácil, todos sabemos también todo ese sistema de manejo de las masas, psicología de las masas, eso lo sabemos todos, eso no es nuevo, claro a una comunidad como estas además pobre y necesitada, es muy fácil, pero extremadamente fácil, facilísimo interiorizarle cualquier mensaje y a través de ese mensaje dirigirla, orientarla y manipularla.

Ahí tampoco están diciendo nada nuevo ¡por favor! ¡por favor! no crean que con ese tipo de posiciones y de exposiciones estamos haciendo posible que este país mejore, no, claro que no, por supuesto que no, lo que estamos es al contrario asumiendo sin quererlo o queriéndolo también, la responsabilidad de ser los diseñadores de este país que tenemos con tantas angustias y tanta necesidad.

Este si se quisiera es un tema muy fácil de abordar, facilísimo de abordar, si ponemos antes que nosotros realmente la vida de la gente, yo soy un abogado hoy y Senador de la República hoy y fui magistrado de este país en una de sus cortes disciplinarias y presidente de esa corte y de todas las cortes en la comisión institucional y fui gobernador del departamento del Cauca, afortunadamente gracias a la gente 2 veces por elección popular y viceministro de justicia y secretario de despacho y profesor universitario y presidente de la Universidad del Cauca en su consejo superior y diputado y concejal, pero yo soy hijo de campesinos pobres, yo soy hijo de campesinos pobres, muy pobres y analfabetos, de

una vereda del municipio más apartado que tiene el Cauca hacia el sur, allá están todavía parte de mi familia en sus pequeñas parcelas, cultivando maíz, debiéndole ese maíz al Banco Agrario hoy, Caja Agraria antes.

Yo soy hijo de campesinos pobres, educado con créditos del Icetex, que tuve que trabajar antes de ser bachiller para poder reunir los ahorros y pagar mi matrícula, una sola vez, porque siempre fui el mejor estudiante toda mi vida, toda mi vida, hijos de campesinos pobres, mucho más pobres que los que están aquí y de campesinos y por eso me duele profundamente esta farsa, lo digo con respeto, pero con clarísima autoridad, esta es una farsa, una farsa, decirle a esa gente pobre, la gente de donde yo vengo, que dizque aquí estamos defendiendo sus derechos.

El derecho de los jóvenes, que dizque porque se demora 1 día el debate de un proyecto, un pequeño proyecto porque eso no es un proyecto importante para los jóvenes, hay que decirlo, unos pequeños ajustes al Estatuto de la Juventud, yo participé en ese Estatuto de la Juventud y elegimos jóvenes en el Cauca, en los municipios del departamento, a sus consejos de juventudes, hoy no hacen nada, nada, no tienen que hacer, nadie los llama para nada, leyes que no sirven para nada ¡por favor! ¡por favor!

Ahí están los jóvenes en el Cauca y seguramente están en todo el país pidiendo que les den herramientas para hacer algo, que le pongan dientes a esa ley, que únicamente los llevó a votar, los llevamos a votar para nada, leyes de este país que no sirven para nada, esto es una farsa, una farsa ¡basta ya! ¡basta ya de utilizar a los jóvenes! ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo? Basta ya de hablar de los enfermos ¡basta! ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo? Claro que la gente se está muriendo, se está muriendo.

Yo vivo a una cuadra del batallón de... en Popayán, a una cuadra y claro salgo todos los días a mi oficina a trabajar, siendo o no Senador de la República, desde hace 1 mes para acá hay que parar el carro porque las colas para recibir medicamentos son absolutamente inaceptables ¿culpa de quién? ¿de Bolívar? ¿de Santander? ¿de Pastrana? ¿de Uribe Uribe? ¿de Uribe Vélez? ¿de Santos? ¿de Gaviria? ¿de Duque? ¿de Guillermo León Valencia? ¿de Carlos Lleras? de quien sea señores, de Petro, de quien sea señores ¿acaso le importa a la señora de 70 años que está parada esperando un medicamento? ¿de quién es la culpa? No importa, le importa, eso es claro que no le importa, lo que le importa es que le entreguen su medicamento a tiempo, eso es lo que le importa.

Y esa es una responsabilidad de hoy, de hoy, no de ayer, de hoy, cuando uno acepta vincularse a un debate electoral para ganar una elección y ocupar un cargo público, uno tiene que aceptar a lo que se mete.

Yo he sido gobernador del Cauca 2 veces y sé que me metí a resolver problemas, a enfrentar

dificultades, a proponer soluciones, no a decirle al anterior gobernador que lo ha hecho mal porque esto no le importa a la gente de hoy, no, a tomar el problema en las manos, a intentar resolverlo, resolverlo, esa es la responsabilidad de un gobierno cualquiera que sea.

Esas son las realidades que tenemos que enfrentar, es la gente que está fuera lo que importa, es la gente, ellos que están allá, claro que yo he tenido también odiseas con parientes míos en la enfermedad, para contarles si quieren casos concretos, en los últimos 15 días, odiseas con parientes míos enfermos, que antes no tenía, porque es indudable, es indudable, nadie puede dudar, nadie puede afirmar si es serio y mediatamente honesto, ni siquiera honesto completamente, no existen esas 2 categorías, nadie puede afirmar que el sistema de salud hoy está más deteriorado que antes, eso es una realidad de apuño, un axioma y nadie puede afirmar que a la gente le esté importando por qué esas circunstancias están ocurriendo.

Yo sí terminé Presidente e invito a esta gente que está aquí en el Congreso de República con nosotros, a ustedes, ya, paren eso, paren ese enfrentamiento, paren esa retórica barata, baratísima, que allá fuera hay gente muriendo y hay jóvenes esperando algo real, algo real, una ley que de verdad interprete sus aspiraciones y le otorgue derechos y herramientas para ejercer los derechos de la juventud ¡basta ya de este debate insulso, pequeño, mezquino, cobarde y ruin!

Yo si tratamos primero un tema u otro, yo sé que es un derecho por supuesto, yo sé que es un derecho y que cada quien tiene la facultad de ejercerlo a su manera y eso es legítimo y válido y respetable, pero estamos en el mundo de que los derechos tienen que equilibrarse y tiene que ponderarse y por supuesto que es mucho más importante, muchísimo más importante el derecho de la gente, incluidos los jóvenes, que el derecho de nosotros aquí a intervenir en una sesión en la que se está debatiendo además una pequeña minucia de un orden del día, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidente, yo quiero intervenir para pedirle a los colegas, a las colegas, que después de una serie de audiencias públicas, de una serie de encuentros, en donde diversas organizaciones juveniles han mostrado a nivel nacional una movilización importante, que permita generar una reforma a este estatuto, yo pienso que nosotros aquí, quienes estamos podemos lograr un diálogo, una concertación desde el pluralismo, rápida, porque es una discusión que ha avanzado mientras en varias ocasiones la hemos discutido, la hemos conversado y esto para nada va a evitar querido Senador Motoa, que discutamos la ley estatutaria.

Yo pienso que nosotros estamos preparados para esa discusión, hay varias cosas ¿no? Miren, por

ejemplo, la cartera ha girado en los últimos 5 meses 1.6 billones a las principales empresas encargadas de distribución de medicamentos y solo en este mes 236.000 millones y así podemos ir argumento – argumento, incluso citando gobierno a gobierno anterior por qué las EPS son inviables, tenemos los argumentos, las cifras, pero lo que estamos discutiendo aquí es la posibilidad justamente de que le demos fluidez a las discusiones de esta Comisión.

Y hay una muy importante, todos los que están aquí, todas las que están aquí han dicho que están de acuerdo con reducir el salario de los Congresistas, pues bueno, lo único que vamos a hacer es darle peso a la palabra ya dada, porque aquí se ha dicho una y otra vez que hay una palabra dada y que estamos de acuerdo, hay elementos de juicio que a mí me parecen muy interesantes, sobre que no solo se trata del salario del Congreso, sino de los demás funcionarios, la Senadora Clara López ha hablado de los topes y demás, la Senadora Aída Avella también ha hecho lo propio.

Hay argumentos para ello, pero por favor permitamos fluidez, yo no quiero meterme con la vida de ninguna persona, pero ustedes llevan una hora y media insultando, haciendo del insulto la forma de participar y de interpelar en esta Comisión, el insulto, muchos insultos, he copiado más o menos 22 insultos, con reiteraciones además, pensaría uno que del insulto a la injuria hay un paso, porque incluso se habla de mentirosos, de ladrones, miren por ejemplo cosas como esta, pues a mí me encanta que nos hayamos ganado el voto de Jota Pe, entre otras.

¿Cierto? porque yo he estado justamente hablando Senador de lo que implica para mis amigos, yo tuve la posibilidad de pagar parte de mis estudios trabajando vendiendo alimentos en el estadio El Campín y lo que implica justamente ese tipo de situaciones en donde los trabajos son nocturnos, difíciles y obviamente estamos de acuerdo con que la noche empieza a las 7:00 y obviamente que trabajar un sábado, un domingo y un festivo es importante que ese pago sea retribuido.

Pero algo más, imagínense que 3 Premios Nobel han hecho sendos estudios en donde dice que aumentar los costos laborales no genera desempleo, imagínense que es el principal argumento que nos han dicho, no, si se paga completo, si se paga desde las 7:00 el recargo nocturno, si se pagan completos unos festivos, si se asume que el trabajo de las madres comunitarias es un trabajo, entonces lo que van a hacer es reducir empleo pues, todo lo contrario.

Y no se aumenta el empleo tampoco reduciendo impuestos, una y otra vez y no estoy hablando de gente que tenga que ver con nuestra forma de ver el mundo, no, neoclásicos incluso, una y otra vez se ha argumentado que la única forma de aumentar el empleo es generando productividad, es aumentando la productividad.

Así que, apreciados colegas no insultemos más, yo sé que aquí hay argumentos, datos, no señalemos más, yo les puedo mostrar los discursos de cada década de este país y como justamente ese tipo

de argumentaciones del insulto, de la bajeza, nos llevaron una y otra vez a actos de desconocimiento y todo acto de desconocimiento en este país se vuelve y genera violencia.

Mirémonos a los ojos con tranquilidad, con altura, todos sabemos que hay un problema de no dientes en el estatuto juvenil actual ¡hombre votemos! no va a ocurrir nada, yo sé que estamos de acuerdo, votemos esto primero, después pasemos, es fundamental la ley estatutaria, pero para eso ya lo discutimos 2 horas la vez pasada, votemos en algo que ya todos aquí han dado la palabra, la reducción de los salarios de los Congresistas.

Presidente yo quiero reiterar, que su palabra democrática ha sido muy importante, que ojalá le demos fluidez avanzando con la reducción del salario, siguiendo con el estatuto juvenil y obviamente discutiremos también la estatutaria, sabiendo que también desde la Cámara viene una reforma a la salud, pongámonos de acuerdo Senador Mota y va a ver que lo vamos a lograr.

La palabra nuestra, el empeño nuestro no está por conservar curules, ni por defender, yo no los voy a atacar, aquí me han insultado hoy de una manera terrible, solo miro a los ojos y miro con conmiseración porque digo “bueno, pues las almas de la gente algo les dirán por dentro de utilizar tanta palabra de ese tipo”, pero yo lo que sí les pido es que no nos fijemos en la discusión adulcorada aquí, de mentiras y de cosas como las que han dicho, sino que pensemos un ratito en los tiempos del país y de cara a estos muchachos permitamos que después de la discusión del salario de los Congresistas sea ese estatuto el que podamos votar, para seguir obviamente con la ley, ya lo hubiéramos hecho.

Yo los llamo nuevamente a que generemos, más allá del ejecutivo, respetemos el Congreso, más allá del ejecutivo, más allá de lo que se diga o no se diga en los medios, nosotros tenemos la capacidad de darle altura a la Comisión Primera, como debe ser, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, se adelantó el debate ¿no? parece que se adelantó el debate de la salud, el debate de la paz vuelve y toma juego, pero bueno, ese es el debate, eso es lo que hay que hacer y aquí quedan cosas en entredicho que me parecen delicadas, porque casi que nos señalan a nosotros, porque eso sentí, que no nos importan las muertes, pues yo sí quiero decir que nos importan las muertes de todos lados, venga de donde venga la muerte a nosotros nos importa.

Nos importan las muertes de muchos niños y niñas que han muerto por desnutrición, que han muerto, que han muerto por desnutrición, que murieron por desnutrición en los periodos anteriores, porque en este periodo precisamente bajó, en este periodo bajó ¿cuántos murieron? Miles, en esas zonas apartadas, esos niños y niñas nos duelen, nos duelen mucho esas muertes.

También nos duelen las muertes de todos esos jóvenes que murieron en el estallido social, más de 100 jóvenes, niños, jóvenes, mujeres, adultos, nos duelen ¿a cuántos jóvenes no le sacaron los ojos? que estuvimos recorriendo uno a uno los puntos de resistencia en el estallido social ¿a cuántos le sacaron los ojos? a más de 200, eso nos duele.

Como nos duele también esos más de 6.402, porque fueron más los falsos positivos en el país y nos duelen las madres que aún reclaman y que se les niega la posibilidad de encontrarlos, también nos duele, todos esos que asesinaron falsos positivos.

Como nos duelen los más de 100.000 desaparecidos que ha dejado esta absurda guerra, claro que nos duele, nos duele la muerte venga de donde venga, para que aquí nos vengan a decir entonces que no nos duele, como nos duele también para contestar este debate, este señalamiento absurdo, además, esos más de 364.000 muertes atribuidas al sistema de salud y le digo una cosa y fue solamente del año 2010 al 2019, del año 2010 al 2019 más de 364.000 muertes que se pudieron evitar.

Claro que todas esas muertes nos duelen y aquí vienen a señalar y a decir y no les da ni vergüenza, además, el cinismo como lo dicen, casi que señalando en 2 años y pocos meses que lleva este gobierno del cambio y no se dan cuenta de las cifras, parece que no entendieran las cifras, yo no sé qué les está pasando por la cabeza, si es que perdieron memoria o nacieron ayer, podría ser también.

Senadora, yo les pregunto ¿es que cuándo habíamos gobernado nosotros? 200 años, quizás más que gobernó la oligarquía este país y este es el resultado ¿o quién gobernó antes del gobierno del cambio los 24 años anteriores? ¿fuimos nosotros? Y les quiero dar cifras, en el gobierno de Pastrana se liquidaron 9 EPS, en el gobierno de Uribe se liquidaron 5 EPS, En el gobierno de Santos se liquidaron 18 EPS, en el gobierno de Duque se liquidaron 10 EPS, o sea, en esos 24 años de esos gobiernos se liquidaron 42 EPS, en lo que va de Petro van 4 ¿y le echan la culpa entonces al gobierno de Petro del sistema como está hoy? ¿o es que no basta con los informes? cuando nos dicen, unos dicen que se robaron 17 billones, pero hay información que nos dicen que se robaron más de 34 billones del sistema de salud.

Y entonces hoy, que en eso sí le doy la razón compañero y es que el sistema de salud está en estado crítico, está a punto de colapsar, pero es por lo que han traído, por lo que nos han dejado, por lo que se han robado, ahí están las cifras, ahí están las cifras y si sabemos que el sistema está así, que está a punto de colapsar, entonces cobra mayor rigor, mayor necesidad este debate de la reforma a la salud, pero lo que hemos visto en estos años, es que no es algo nuevo, lo vemos todos los días, el negocio que montaron con las EPS, políticos, aliados o dueños o socios de EPS, esposas de políticos socias de EPS, políticos a lo ancho y largo de todo este país financiado por las EPS.

O sea ¿qué más quieren? Claro, por eso hoy no quieren que se debatan o que se apruebe la reforma a la salud, porque se les acaba el negocito, porque se les acaba quien les financie a través de las EPS sus campañas, ese es el debate profundo que hay que dar y aquí lo quieren disimular con otro proyecto que, además, si no estoy mal tiene ponencia de archivo.

Aquí no podemos entonces opacar la necesidad de un debate profundo y serio, de una reforma a la salud profunda y seria y tiene que ser con datos precisos y alguien decía que no miente, claro ¿cómo que no miente? es que no se atreven a decir nada de eso y eso también es una mentira, aquí digamos las verdades y vamos al debate, es que no le tenemos miedo al debate, no tenemos miedo a ninguno de los debates, porque tenemos las cifras con que demostrarlo, tenemos las cifras y aquí no pretendan tirar cortinas de humo para tapar todas las porquerías que hicieron todos esos gobiernos anteriores, porque fueron porquería lo que hicieron, intentar taparla hoy, cuando se ve que sí se están cambiando las cosas.

O es que las cifras que tenemos hoy, que disminuyeron las muertes de los niños y niñas por buena atención, por tener una atención temprana, a tiempo, eso ha salvado miles de vidas de los niños y las niñas en esa Colombia que algunos dicen Colombia profunda, yo digo la Colombia desconectada o alejada, esas son cifras claras, vamos a debatir entonces, con cifras claras.

Pero aquí quieren seguir tirando cortinas de humo, mezclan la paz, mezclan una cosa con la otra y con estas cifras es que vamos a salir a la calle, con cifras claras, vamos a salir a la calle a decirle a la gente ¿qué es lo que quiere? ¿un sistema de salud como el que hoy tenemos que se muere la gente? y vea están las cifras, más de 364.000 en 10 años ¿o quieren un sistema de salud que realmente se preocupe por atender a la gente, que vaya allí a cada una de las veredas, a los corregimientos, que atienda a los niños y niñas oportunamente?

Eso es lo que hay que mirar ¿o quieren un sistema de salud con EPS que sigan financiando las campañas de muchos de los políticos o quieren un sistema de salud que realmente sea un servicio para la sociedad? ¿o quieren un sistema de salud que siga siendo un negocio para unos pocos o un sistema de salud que sea un servicio para la inmensa mayoría excluida, históricamente excluida?

Yo sí creo que vamos a la calle, si este Congreso entonces no quiere debatirlo o no quiere aprobarlo, pues vamos a la consulta popular y vamos a ver entonces qué es lo que decide el pueblo colombiano y este es uno de los puntos esenciales, una reforma a la salud que realmente atienda las necesidades de la inmensa población, esa es la reforma.

Entonces vamos a la calle, vamos a decirle a la gente qué es lo que quieren y seguramente se vendrá una reforma total, total y va a ser en el 2026, cuando la gente también tome decisiones, cuando la gente aquí no quiere decir cosas que favorezcan a

la inmensa mayoría, pues esa inmensa mayoría va a tener que tomar decisiones ante esa minoría que nunca ha legislado para ellos, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Muchísimas gracias Presidente, mire son varios temas, lo primero, es que yo quiero dejar aquí constancia de la violencia que está tratando de generar el Presidente Petro en mi contra, que no es un hecho menor y quisiera que esta Comisión se pronunciara Presidente, porque yo sí considero sumamente grave lo que estoy viviendo.

El Presidente Petro viene con una serie de tweets en mi contra muy complicados, tal vez quisiera mencionarles aquel que dice que: “él no entiende que gente como yo exista” sugiriendo Senador Motoa, que yo no debiera existir, a eso súmele que ha puesto tweets diciendo que: “yo soy la causante de lo del Catatumbo” y a eso súmele el último tweet que puso ayer, donde me dice que: “si es que me dejó guiar por las encuestas pagadas de la gran prensa” y me entero que allá en la manifestación de la Plaza de Bolívar ponen mi video para azuzar a la sociedad en contra mía.

No contento con eso, venimos con lo de Gustavo Bolívar, que viene saliendo en varios videos diciendo que yo soy multimillonaria, que no lo soy, pero además diciéndole así lo fuera, que es que yo le quiero quitar el subsidio a los adultos pobres de este país, lo cual es absolutamente falso y todos lo pueden corroborar, los subsidios del adulto mayor hacen parte de la Ley 100, si se cae la reforma pensional, que hoy no existe, no pasa nada con los subsidios, por eso hoy se pueden pagar, por eso hoy los están pagando.

Pero imagínese queridos Senadores, que el señor Bolívar recorre el país diciéndole eso a la gente, además de regalar mercados y con la plata de todos, pero no solamente eso, sino que les quiero contar que a raíz de esos pues tengo reventado el celular de amenazas de muerte en mi contra y de mi familia.

Un tema que no es menor en un país violento, donde el Presidente Petro entre otras cosas está sentado negociando con todos los grupos ilegales, yo me pregunto si esto es parecido a lo que hicieron en el estallido social o en la toma guerrillera, donde decían “En el éxito de la 60” ¿usted se acuerda? Senador y entonces salía la turbamulta a quemar el éxito de la 60, aquí ya hay una señalización en mi contra bastante preocupante.

Es un gobierno instigador a la violencia, que está llevando el plano político a unas circunstancias muy peligrosas, anuncio que además presentaré denuncias penales contra todos ellos, pero a mí sí me parece muy peligroso Presidente que entremos en este juego de incitar a la violencia, entre otras cosas, porque es que Bolívar trina ataúdes, yo me pregunto después de esos ataques contra mí ¿para quién son los ataúdes? y cómo es que ellos no entienden que exista gente como yo.

Entonces aquí todos tenemos que pensar como Petro, porque si no nos van a mandar a matar, yo sí quiero que nos lo aclaren, sobre todo le pediría a los Senadores del Pacto Histórico ¿cómo es que ponen en las manifestaciones públicas los videos de nosotros para incitar al odio? Y el Presidente retweetea cuando hay una gente llamándome paramilitar.

Yo quiero que a mí me expliquen si es que el Presidente Petro cree que es paramilitar, que lo diga, para demandarlo y para que rectifique esa información, porque me parece que aquí están cometiendo muchos abusos y muy peligrosos, entre otras cosas, que quede este video aquí claro, hago responsable a Gustavo Petro, a Gustavo Bolívar y a su partido de cualquier incidente de seguridad que haya contra mí, contra mi familia, estos no son temas menores en un país violento, donde el Presidente Petro está buscando violencia efectiva contra quienes lideramos la oposición en este país.

Pero también quiero referirme muy respetuosamente al tema, yo sí quiero que el proyecto de salud se debata primero que el de los salarios, entre otras cosas, porque ya lo vuelvo a repetir, el de los salarios ya lo sacamos adelante, no me deja mentir la Senadora Clara López del Pacto Histórico, mi propuesta era que pusieramos los impuestos y usted se encargó de eso en las Comisiones Terceras Senadora Clara, antes de llegar aquí, 37% están pagando todos los altos salarios de este país.

Que no se les olvida, porque es que pareciera que aquí se echan un discurso ¡pero ojo! que es un discurso que lo que pretende es sancionar al Congreso de la República por no haber aprobado la reforma de más impuestos, como el gobierno quiere un congreso arrodillado, entonces quieren exclusivamente bajarles los salarios a los Congresistas, como si esta fuera una rama del poder público inferior a las demás.

El Presidente tiene que ganar lo mismo que los Senadores, porque es nuestro par y tienen que ganar lo mismo los magistrados, porque son nuestros pares ¿por qué nosotros vamos a ser una rama de tercera? yo le pregunto a los Congresistas, yo ese proyecto no lo acompaño ¿quieren un proyecto de baja de salarios para todo el estado? estamos listos, para todo el estado.

¡Ah, no, no! ¡qué lindo! Acabemos con el Congreso, que allá no nos están haciendo mayorías, pero que los del gobierno sí ganen todo lo que necesitan, que ganen bastante plata al Presidente, sus ministros, sus funcionarios y directivos Gustavo Bolívar ¿cierto? Ecopetrol con Roa, el gerente de campaña investigado, que debiera estar en la cárcel, entre otras cosas, esos si déjelos con salarios altos, el castigo es para el Congreso porque se atreve a estar en contra del Presidente Petro.

No señores, yo no voy a acompañar ese proyecto, de ninguna manera y quiero que el primer punto del orden del día sea el tema de la salud, porque aquí sí importa de quién es la culpa, me da muchísima pena,

esto de que es que la culpa se diluya cuando uno está en la política y toma decisiones, es responsable de las consecuencias de esas decisiones.

Y yo quiero que revisemos las cifras, porque es que aquí no puede ser que no seamos capaces de aceptar lo que está pasando en el país, primero, sacaron unos escándalos supuestamente del mal manejo de la salud y la Contraloría salió a decir que no se podía pagar lo que se debía de la salud con los presupuestos que hay, cuando es clarísimo que la salud no está sujeta a los principios de anualidad, porque precisamente las EPS son privadas y tienen régimen privado y por eso tienen que poder pagar lo que se debe.

Pero yo sí quiero recordar que este gobierno ha logrado reducir los ingresos que tenía el sistema de salud y lo ha hecho por decisiones que han tomado, es que yo quiero recordar que este gobierno recibió el presupuesto dejado en borrador por el Presidente Duque y la primera decisión que tomaron fue bajarle la plata a la seguridad y a la salud y mire cómo estamos en seguridad y mire cómo estamos en salud, le quitaron la plata a la salud y se la quitaron con el discurso de la Ministra Corcho, que no me lo inventé yo, dijo: “hay que generar una crisis explícita para que la gente quiera una reforma a la salud” ¿y en qué consistía la crisis explícita? en quitarle la plata a la salud.

Y yo quiero que ustedes vean, porque es que esto no es una discusión general, cogieron e intervinieron Asmet Salud, S.O.S EPS, la Nueva EPS, Sanitas, Savia Salud, Emssanar y Famisanar, en unos hechos bastante cuestionables Senador Juan Carlos, una entidad que prestaba servicio extraordinario como Sanitas o como la Nueva EPS ¿usted puede creer que a Sanitas le removieron la asamblea de accionistas? Senador Chacón, eso es una expropiación, porque una cosa es que usted tome la administración y otra que los accionistas dueños de esa empresa ni siquiera puedan ir a pedir estados financieros de qué va la empresa, eso es una expropiación y es una cosa muy grave, nos va a costar una fortuna, porque esas demandas las va a perder el estado colombiano.

Pero yo quiero que veamos las cifras de lo que ha venido pasando en el crecimiento del gasto de bolsillo de los colombianos, que hoy les toca salir a pagar los medicamentos porque no se los dan ¿y por qué no se los dan? porque el gobierno no está girando la plata y no estoy hablando de los escándalos de corrupción de las EPS que están en manos de privados o de sector solidario, estoy hablando de los escándalos de las EPS que están en manos de este gobierno, que las intervinieron, como Sanitas.

Vale la pena que miremos esto, mire esto, en 2024 Sanitas era una empresa que prácticamente no tenía quejas, es impresionante, si miramos a Sanitas y me gustaría proyectarlo, pero no quiero alargar esto, era una empresa que más o menos, más o menos estaba en 24.000 quejas y esto es en el año 2019, después de la intervención llegamos a 118.000 quejas ¡Dios mío! ¡Dios mío! Y no les duele a los colombianos y

dicen que esto es culpa del sistema, no, esto es culpa del gobierno que ha tomado esas decisiones, es que quien maneja las EPS hoy es el gobierno.

Pero quiero mostrarles otra cifra que es impresionante y es que estamos en máximos históricos de tutelas en la Nueva EPS, había tenido por allá en 2021 50.000 tutelas, hoy tiene más de 70.000, 70.000 tutelas, o sea, es un 50% de crecimiento, sin contar que todas las EPS dicen que no les alcanza la plata y el gobierno no gira ni un peso más, porque lo que quiere es arrasar con el sistema de salud para tener el gusto de decir que lo refundan.

Y me parece que es muy grave que la Nueva EPS no reporte en qué van los gastos de este gobierno, no han querido cerrar los estados financieros de la EPS, imagínese Senador Jota Pe que no podemos saber, pero les quiero contar una cosa, dicen ellos que es que se robaban en la Nueva EPS la plata, les está costando la atención de los colombianos 50% más con un peor servicio ¿qué están haciendo con la plata de la salud de los colombianos? ¿qué están haciendo con la plata de la salud de los colombianos?

Porque antes estos mismos recursos nos alcanzaba para la atención y hoy no alcanza ni para los medicamentos, la cantidad de tutelas que he tenido que poner desde mi oficina para que atiendan y les den medicamentos a los epilépticos, a los de presión alta, a los de enfermedades huérfanas, no hay derecho, no hay derecho.

Pero yo sí quiero que analicemos qué está pasando con la plata de la salud, porque es que aquí hay unos escándalos que ha sacado la emisora La W, que pareciera que nadie oye ¿no? que resulta que un señor que ha estado involucrado en otros escándalos de la salud citaba a los interventores de las EPS, de este gobierno, de este gobierno Senador Temístocles y lo sentaba en la Casa de Nariño y les decían a quién había que pagarle y lo que se dice por allá abajo es que era porque estaban cobrándole a las EPS a ver a cuál le pagaban.

¡Ojo! porque no solamente es eso, sino que la plática de la salud terminó en un jet en maletines viajando a paraísos fiscales, no lo digo yo, lo dice la prensa nacional y aquí no quieren atender el tema.

Resulta que entonces nos cambian los interventores y cambian el Superintendente, que no fue él el que hizo la investigación, no nos vengamos con ese cuentico, fueron los medios de comunicación los que sacaron cómo se están robando la plata de la salud y lo sacan, porque el señor dijo que había que investigar, para que eso quede en silencio, para que eso quede bien tapadito y se puedan seguir robando la plata.

No nos vengamos con estos cuentos tan complicados y entonces resulta que el problema es del sistema de salud, no señor, el problema es que se están robando en este gobierno y delante de todo el mundo la plata de la salud de los colombianos y entonces vienen a echarnos discursos sobre la moralidad pública.

Yo le digo una cosa, yo estoy lista para los discursos de la moralidad pública, pero yo quiero que ustedes vean lo que le están haciendo al sistema de salud, cartera vencida de las EPS intervenidas por este gobierno, a 360 días 1 billón de pesos, 1 billones de pesos le adeudan al sistema de salud, porque no lo quieren pagar y eso significó más que duplicar la deuda de cartera que tenían las EPS, para que no hablen paja y no anden diciéndole mentiras a los colombianos.

Pero ustedes dirán ¡Ah, no! es porque ellos empezaron a pagar inmediatamente, le adeudan 180 y 360 días, también más que duplicó, pasamos de 380.000 millones a 1 billón de pesos en esa otra deuda, ahí van 2 billones Senador Jota Pe y ponga atención, la de 90 a 180 días se mantuvo igual, pero mire esto tan importante y tan triste, la de 30 a 60 días tampoco mejoró, de manera que aumentaron la deuda en 2 billones de pesos contra las clínicas y hospitales y los proveedores de medicamentos y nos vienen a decir que ellos no tienen la culpa de que el sistema esté colapsado.

Esto el año pasado, sin contar lo que ha pasado este Senador Mooto, claro que el proyecto de salud tiene que ser lo primero que debata esta Comisión, porque es que aquí no estamos hablando de sancionar al Congreso, aquí estamos hablando de que los colombianos no se mueran, de que les lleguen sus medicamentos, de que no sigan haciendo politiquería y ladronería con la salud de los colombianos, que nos digan ¿dónde están las investigaciones? la Fiscal General que nombraron sobre los robos de la salud ¿por qué cambiaron el Superintendente que le tocó atender lo que estaban mostrando los medios de comunicación? Y salieron otros capítulos ahorita, de cómo están metidas parientes de la Canciller en oficio del Pacto Histórico.

Y ahí está la plata de la salud de los colombianos, ladronada por este gobierno, que no nos vengan a decir que aquí no hay culpas, hay culpas y cada quien tiene que asumir el pedazo que le toca, porque la política se trata de eso, uno toma decisiones y se hace cargo de sus consecuencias ¿qué tal? ¿faltaba más? que la política es que uno toma decisiones y no importa lo que pase con ellas.

Aquí vamos a poner de primero el proyecto de la salud, porque es el proyecto más importante y el dolor más grande que tienen los colombianos hoy, yo no puedo creer que le importe más a la Senadora Pizarro sacar la venganza contra un Congreso que no les vota, que defender la vida de los colombianos ¿no pues que eran el gobierno de la vida?

Vida de las filas, vida sin medicamentos, vida sin salud, no... a los colombianos, que ninguno aquí es pendejo.

La Presidencia Interviene para un Punto de Orden:

Senadora Paloma, es que la proposición del Senador Mooto es pasar el tercero al segundo punto Senadora, entonces es una proposición adicional que la puede hacer verbal y la vamos a hacer votar,

pero primera en el tiempo primera en el derecho, votaremos primero la del Senador Mooto y de segundo la suya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente, lástima que al Senador Benavides del Pacto Histórico que le molesta tanto que le digan la verdad se haya ido, salí a buscarlo para que viniera a escuchar, pero no lo encontré, qué bueno que hubiese escuchado su intervención Senadora Paloma, de cómo se roban la plata en este miserable gobierno.

Les molesta mucho que los llamen mentirosos, pero no les molesta cuando el mitómano destructor le miente al país, habla de dignificar al trabajador, pero cogen a una empleada de servicio, la utilizan para hacer campaña y luego van y la meten a un polígrafo frío para torturarla y allí tratarla de ladrona.

No les molesta cuando el mentiroso les miente a los más humildes de Colombia, metiéndoles impuestos a los alimentos que consumen los más pobres y son los mismos alimentos que él pide allá para la familia de él, pagados por los colombianos.

Hablan de ayudar al bolsillo de los más necesitados, pero ahí los tienen clavados, ayer subió otra vez la gasolina y el ACPM, parranda de mentirosos.

Y quiero pues desbaratarle el argumento que dio Benavides, quien compra peleas, porque no estaba hablando de él, pero como compra el problema, pues yo le respondo, él habló de 1.6 billones que el Ministerio de Salud ha girado en los últimos 5 meses y yo le digo Benavides que dentro de la región en el mercado de los medicamentos Colombia ocupa el quinto lugar con una proyección para el 2025 de 25 billones de pesos, de los cuales el estado cubre 20 billones y el bolsillo directo de los colombianos 5 billones.

Si esos 20 billones de medicamentos que cubre el estado los dividimos en los 12 meses del año, da 1.6 billones mensual y él se siente orgulloso diciendo que el estado, que el Ministerio de Salud ha girado en los últimos 5 meses 1.6 billones, bueno pues que Colombia sepa que entonces está asumiendo que en los últimos 5 meses el Ministerio de Salud solo ha girado lo de 1 mes ¡descarados! o sea, asumen, aceptan que no hay medicamentos porque ustedes descaradamente en los últimos 5 meses han girado solamente lo de 1 mes.

Y qué bueno que hubiese sido que acá Benavides hubiese escuchado como de esas 7 EPS que intervinieron, las 7 tienen un aumento del 76% en quejas, hoy lo que está pasando en Colombia con el tema de la salud y esas largas filas que tanto decían con orgullo, que si les tocaba hacer filas que las hacían con gusto, esas largas filas son responsabilidad de este mal gobierno, de un tipo que como lo decía aquí un Senador, llegó solamente a gobernar con un retrovisor, le gustan los discursos, estar mirando para atrás, pero no solucionar ningún problema de

esos colombianos a los que engañó con un falso discurso ¿Colombia de la Vida? pues Colombia de la muerte, porque hoy se están muriendo los enfermos en Colombia mientras ellos se reparten la plata de los colombianos en maletas.

La Presidencia Concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, bueno, escuchando con atención a todos nuestros colegas, señor Presidente estamos frente al escenario de 3 proyectos de ley que cada uno pues obviamente tiene su importancia, tiene su feeling, podemos decirlo, de autoría, de sentimiento, de necesidades políticas ¿no? muy bien lo explicaba mi querido y compañero el Senador Temístocles Ortega, a veces algunos muy reiterados y reiterativos en la Comisión.

Estamos frente a un acto legislativo que ha cursado no sé cuántas veces aquí en la Comisión como es el de los salarios de los Congresistas, que genera una discusión, genera una larga discusión, siempre la genera porque hay varias alternativas señor Presidente, hay varios modelos que han trascendido, que han pasado por la Comisión Primera del Senado, de hecho el que a mí más me gustaba fue no la reforma al acto de la Constitución Política, sino la presentada por usted Jota Pe en el periodo pasado, que es una reforma a la Ley 4, en donde ataca es a las primas de los Congresistas que son muy elevadas, no, esa era una reforma muy buena.

Está la de los impuestos y está la de los montos, que todo el mundo pone el monto que quiera ¿no? entonces hoy el monto es 20 salarios mínimos, pero los diputados del país de primera categoría por ley tienen 30 salarios mínimos, o sea, el Congreso va a terminar pues no solamente de terceros, sino también por debajo de los diputados del país ¿no? entonces hay que hacer una arquitectura real y eso es un preámbulo a lo que es una discusión.

Segundo muy válida, un proyecto de ley estatutaria de autoridad de Cambio Radical liderada por mi querido colega Carlos Fernando Mota y en la cual la Senadora Paloma Valencia, la cual le manifiesto toda mi solidaridad Paloma, el Presidente de un país constitucionalmente en su Artículo 188 debe velar por la unidad del país, es un mandato constitucional y cada vez que hay una afrenta personal frente a mujeres que realizan la política con la gallardía que usted hace. siempre lo ha hecho de manera respetuosa en esta Comisión, argumentada como lo acaba de hacer y siempre con esa gallardía de estar usted con respeto frente a todas las posiciones.

Hemos sido sus compañeros durante 16 años y en 16 años nunca hemos visto una Paloma Valencia que este agrediendo de una forma como lo ha hecho el Presidente, Por eso nosotros como compañeros y colegas lamentamos que sean expuestas todas las colegas del Senado de la República, las mujeres que día a día pues es muy fácil desde no sé la tranquilidad del primer mandatario, es un hecho que es inusual ¿no? es inusual en la política colombiana,

este mecanismo del Presidente todavía no lo asimilamos, no lo podemos digerir en el Congreso de la República, ese mecanismo se nos hace que no debería ser el de un primer mandatario, sino el de respeto a la concertación.

Y la concertación Carlos Fernando Mota, cuando aprobamos la ponencia que lo acompañamos y yo lo he manifestado pública y privadamente, que tengo muchos reparos frente al estudio de la ley estatutaria de salud, primero lo veo que es el mecanismo, porque la salud es un derecho fundamental, debe estar aquí en la Comisión Primera.

Pero segundo, cometemos los mismos errores que comete esta reforma a la salud, hay muchas cifras, hay una cifra que es más alarmante Paloma, que es el análisis del Diario de la República de las más de 1.000 IPS públicas y privadas en el país que cerraron el 2024, 1.000 IPS ¡hágame el favor! no estamos hablando de ESE, de robo de la salud ¿entonces por qué cierra un IPS? porque no les pagan, quebraron 1.000 IPS.

Y si estamos frente a un tema financiero Carlos Fernando, yo quería proponerle, porque hay una denuncia muy grave por parte de Paloma Valencia y es muy sonada, dicen que no pagan para que al que le deben llegue y cobrarle la factura al 10 y el 15%, eso es lo que dicen en el bajo mundo acá y por eso es que está, a mí sí me gustaría que nosotros podamos citar a la Fiscal General de la Nación, al Procurador y al Contralor y poder nosotros desde el Senado de la República decirle: “bueno ¿hay algún mecanismo de denuncia rápido, expedito, que podamos nosotros acabar con los tramitadores de la salud?”

Eso tenemos que hacerlo, de cara al país porque está sucediendo y ha sucedido en muchas administraciones, pienso yo, pero ahorita que es un tema financiero tan complejo, que hay cifras de lado y lado, pues la necesidad es la protección, la protección al ciudadano, la protección lamentable que vemos todos los días en los medios de comunicación, en la prensa escrita, en la prensa hablada.

Y por eso yo quería de pronto que tomáramos un tiempo y está el otro proyecto señor Presidente, que es el nuestro, el de los jóvenes, lo dijo el doctor Temístocles Ortega, yo también fui ponente desde que fue la ley de la juventud, en la primera oportunidad que estuve en la Comisión Primera en la Cámara de Representante, luego elevado una ley estatutaria en la ley de ciudadanía juvenil y hoy en el Estatuto a la Juventud y lo tenemos totalmente concertado ¿o no? señor Presidente.

Todas las proposiciones de las 13 que yo presenté me acogieron la mayoría, el resto las dejé como una constancia, que son difíciles para el Partido Conservador, pero la hacemos para darle al menos herramientas como decía el Senador Temístocles, a una ley que hoy es un saludo a la bandera para la juventud en el país, que necesita herramientas, que necesita eso y por eso sería importante señor Presidente.

Frente a una reforma a la salud que no está concertada, como no lo hizo el gobierno nacional, hace poco estuve revisando que los médicos de Colombia pasaron de ser los héroes en la pandemia a ser los tráfugas del país, eso es lamentable, cuando una reforma debe estar enfocada no solamente al paciente, sino en toda su estructura, hoy vemos que ni siquiera las asociaciones de médicos del país fueron concertadas, de científicos, 16 asociaciones, la de la unidad nacional en lo fundamental, no son tenidas en cuenta ni los médicos, ni las enfermeras, ni absolutamente nadie para hacer una reforma a la salud, porque todo es robo.

¿Y en dónde está la especialidad? ¿y en dónde está el esfuerzo que han hecho los médicos colombianos? yo creo que eso sí es un tema elemental para uno empezar a concertar, ni esta, ni la del gobierno están concertadas, o sea, su camino va a ser el mismo, va a ser la división política frente a quién tiene la razón, si la razón histórica es acabar con todo y el estado colombiano es el único garante de los derechos de una buena salud para que el estado colombiano, los gobernadores y los alcaldes la hagan o si un privado con una articulación y con un estado rígido, de pesos y contrapesos puede ser la solución.

Pero señor Presidente, hay 3 proposiciones en el orden del día, yo sí quería llamar a la cordura de pronto, a la benevolencia, que están enfrentados en 2 sentidos, el primero en el sueldo de los Congresistas y el segundo en el tema de la reforma a la salud, yo la entiendo que son 2 posiciones válidas, muy importantes para el país, pero nosotros estamos en la mitad doctor Temístocles, con la ley estatutaria de los jóvenes que no tiene ninguna discusión, solo necesitamos ponerla a consideración, votarla y acompañarla.

Y podamos nosotros de esta forma en esta tercera opción, no la primera de pasar de segunda la reforma estatutaria o la de Paloma de que quede primera, sino que quede de primera los jóvenes colombianos y después dejamos los egos para que los Congresistas podamos quitarle el sueldo a los Senadores y a los Congresistas y quitamos también esa confrontación de la reforma a la salud, que debe llegar a esta Comisión con unos invitados de primer orden, de primer orden, para que nosotros demos un debate en el tema económico, que es el que está golpeando hoy, el que está golpeando esos mercaderes de la salud, que están golpeando los trámites y posiblemente se están quedando con los recursos tan importantes, gracias señor Presidente.

La Presidencia Interviene para un punto de Orden:

Suscribo su proposición Senador García. Senadora Pizarro y termina el Senador Chacón y vamos a votar las 3 proposiciones.

Secretaria hágame un favor, yo soy politólogo, pero tengo buena memoria, ya son las 12:45, mañana vamos a tener el mismo debate, lo voy a tramitar como proposición especial y no va a haber discusión, sino vamos a votar las proposiciones de

acuerdo al orden del día y la discusión la vamos a dejar para los proyectos. Secretaria, si es tan amable me verifica si yo puedo hacer o no podría hacerlo.

Secretaria:

Sí Presidente, de conformidad con el Artículo 114 numeral 5, dice lo siguiente: Clasificación de las proposiciones. Proposición especial. Es la que no admite discusión, y puede presentarse oralmente. Se considera la de suficiente ilustración, la de sesión permanente y la de alteración del orden del día.

Ha sido leído el artículo correspondiente, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de Orden:

Hoy vamos a dar todas las órdenes de palabra que quedan, pero pues realmente sí es complejo para nosotros 2 sesiones seguidas desgastarle 2 horas a la discusión del orden del día, de verdad que es muy complejo.

Entonces Senadora Pizarro tiene usted el uso de la palabra, termina el Senador Chacón, procedemos, el Senador Motoa, antes de irnos procedemos a votar y con eso tenemos el orden del día de mañana, si mañana vuelve a haber proposiciones pues la someteré con la consideración de proposición especial, que no admite discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Aquí hemos, o bueno llevamos desde las 10:00 de la mañana, son 2 horas 47 minutos intentando votar el orden del día, después de lo que sucedió la semana pasada que estuvimos también más o menos unas 2 horas, 2 horas y media intentando votar el orden del día.

Hace 8 días lo hacíamos porque yo había presentado una proposición para que este proyecto de reducción de salarios pasara de primeras en el orden del día y hubo toda una discusión profunda de por qué no se podían romper los acuerdos y si en esta Comisión se hacían acuerdos para mantener el orden del día, pues muy bien, esos acuerdos debían mantenerse.

2 horas estuvimos hablando sobre el respeto a los acuerdos en el orden del día y mejor dicho, fue casi una afrenta que yo presentar una proposición para poner este proyecto de primeras en el orden del día, hoy si con toda la cara dura, con toda la cara dura presentan 2 proposiciones, se pasan por encima de los acuerdos, pero ahí sí no se les puede decir nada, no, porque es legítimo, hoy sí es legítimo, hace 8 días no era legítimo, es legítimo cuando les interesa, ilegítimo cuando no les interesa y es legítimo hoy porque sacamos miles de personas a la calle, por eso es legítimo, porque tienen que validar sus discursos.

Que conste, miren donde va escalando, aquí miren cómo va escalando la palabra, dicen que hablamos paja y yo creo que nos sinceremos y yo quiero que nos sinceremos, aquí supuestamente hoy hay un discurso sobre las mentiras y yo quiero

que nos sinceremos, la verdad es que no tienen la disposición de dar la discusión sobre la rebaja de los salarios y no la tienen porque llevan muchos años, muchos años en una posición de privilegio y esa es la verdad, esa es la verdad.

2 verdades, la primera ¿cómo legitimamos el hecho de que miles de personas hayan salido a las calles y se hayan quedado sin las calles? y la segunda ¿cómo le pueden decir a la gente que no están dispuestos a bajarse el salario? y entonces 2 años y medio después de estar esperando que se diera el debate sobre la reforma a la salud, pues resulta que el debate se está dando aquí en la discusión sobre el orden del día.

De tomar decisiones y asumir las consecuencias, pues bueno ¿quiénes tomaron la decisión de ofrecerle a este país el peor sistema de salud posible? no fuimos nosotros, no, ustedes que reformaron la Ley 100 y fueron sus gobiernos los que hicieron esas reformas y fueron sus gobiernos los que tuvieron por décadas a la gente muriéndose en los pasillos de los hospitales, porque es que el problema de la reforma a la salud y el problema no empezó hoy, aquí este país, la gente lo sabe, que lleva décadas en un viacrucis, que ustedes no pudieron solucionar.

Aquí hemos hablado de todas las responsabilidades, de asumir las decisiones, asuman la decisión, por una política de estado que llevó a que más de 6.000 jóvenes fueran asesinados, asuman las consecuencias, porque son ustedes los responsables de haber llevado a todo un partido político al exterminio, son ustedes.

Pero bueno, de la tortura, hablemos de la tortura, no, no, no me controlo como no se controla usted, yo no me controlo como no se controla usted, pero bueno.

Siendo las 12:52 p. m., La Presidencia levanta la sesión y por secretaria se informará oportunamente, la realización de la nueva sesión ordinaria.

PRESIDENTE,

ARIEL FERNANDO AVILA MARTINEZ

VICEPRESIDENTE,

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES